

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARÍA

SECCION OCTAVA.—TITULOS DEL REINO

RELACION de instancias presentadas durante el cuarto trimestre de 1921

Sucesiones.

SOLICITANTE	TÍTULO
D. Antonio Almunia y de León.....	Marqués del Rafal de Almunia.
D. Luis Melo de Portugal y Pérez de Luna, Marqués de Vellisca.....	Marqués del Rafal.
D. Luis Roca de Togores y Téllez Girón, Marqués de Peñafiel.....	Duque de Béjar, con Grandeza; Marqués de Gibralfó, Marqués de Asprillas, Vizconde de la Puebla de Alcocer, Conde de Argillo.
Doña María de la O Bordín y Bascarán.....	Marqués del Campo de Aras y Marqués de Alhendín de la Vega de Granada.
D. Rafael Chacón y Chacón.....	Marqués de la Cueva del Rey.
Doña María del Carmen de Chaves y Pérez del Pulgar.....	Marqués de Garcillán.
D. Agustín de Aranguren Maldonado, Conde de Monterrón y Marqués de Monroy.....	Marqués de los Llanos.
D. Francisco de Tuero y Guerrero.....	
D. Manuel Falcó y Osorio, Marqués de la Mina y de Almorazir, Grande de España.....	Duque de Fernán-Núñez, con Grandeza; Marqués de la Alameda, de Castelnovo, de Miranda de Anta de Nules, de Villatorcas. Conde de Osma, de Berrajas, con Grandeza; de Cervellón, con Grandeza; de Molina de Herrera, de Montehermoso, de Pezuela de las Torres, de Puerto Llano, de Saldueña. Señor de la Higuera de Vargas.
Doña Cristina Roncalí y Gaviria, Marquesa de Roncalí.....	Autorización para designar sucesión en el Título de Marqués de Roncalí.

Licencias Matrimoniales.

SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
Doña María Rafaela Osorio de Moscoso y López, Duquesa de Terranova, Marquesa de Pozo, Condesa de Garcier.....	D. Antonio de la Cierva, Conde de Ballobar.
Doña Carmen Castillo y de Arnedo, hija de los Marqueses de Lienera.....	D. Antonio Gómez de Barrera y de León.
D. Mariano Téllez Girón y Fernández de Córdoba, Duque de Osuna.	Doña Petra de Estrada y Moreno, hija de los Marqueses de Villapanes, Grandes de España.
Doña Petra Estrada y Moreno, hija de los Marqueses de Villapanes, Grandes de España.....	D. Mariano Téllez Girón y Fernández de Córdoba, Duque de Osuna.
Doña María de la Anunciación Enríquez Carvajal Luque Saavedra, Marquesa de Villacastel de Carriás.....	D. Jacobo González Arnao y Amar de la Torre, Marqués de Casa Arnao.
D. Francisco de Silva y Goyeneche, hijo de los Marqueses de Zahara y Condes de Pie de Concha.....	Doña Soledad Fernández Durán y de Queralt, hija de los Marqueses de Perales y de Tolosa, Grandes de España.
Doña María de la Soledad Fernández Durán y de Queralt, hija de los Grandes de España, Marqueses de Perales y de Tolosa.....	D. Francisco de Silva Goyeneche, hijo de los Marqueses de Zahara, Condes de Pie de Concha.
D. Angel Fernández de Lieneses y de Viesca, Marqués de Nájera.....	Doña Isabel Fernández de Villavicencio y Crooke, hija de los Marqueses de Castrillo.
Doña María de las Mercedes Fernández Villaverde Roca de Togores, hija de los Grandes de España, Marqueses de Pozo Rubio.....	D. Manuel García Pérez y Sánchez Romate.
Doña Beatriz de Mendoza y Esteban, Marquesa de Selva Alegre, Condesa de Montalbán.....	D. Eloy Bullón y Fernández.
D. José Alonso Martínez y Bea, representado por su padre el Marqués de Alonso Martínez.....	Doña Carmen Sánchez Arjona y Pidal.
Doña Elvira Trenor Moroder, hija de los Condes de Trenor.....	D. Juan Antonio Gómez Trenor.

Indiños.

SOLICITANTE	CONSORTE
Doña María del Rosario Bordín y Prat, hija de los Condes de Argillo. Francisco Bordín y Prat, hijo de los Condes de Argillo.....	D. Francisco Javier de Olasábal y Ramey. Doña Elisa Nava y Ortega.

L. Creación.

SOLICITANTE	TÍTULO
D. Román Jalra y Puig (solicitado para él por el Ayuntamiento de Masnou).....	Marqués de Masnou.

Estranjeros.

SOLICITANTE	TÍTULO
D. Antonio Elósegui Larrañaga..... D. Lorenzo de Balanzó y Pons.....	Marqués de Elósegui (Pontificio). Marqués de Balanzó.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la Gaceta de Madrid, número 356 de 22 de Diciembre próximo pasado y Diario Oficial de este Ministerio, núm. 283, de fecha 20 del propio mes, en la forma siguiente:

Número de or. don.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO do que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pias.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES I Años de			Tiempo servido en compaña.		
									Edad...	Servicio.	Empleo.	Años...	Meses...	Días...
1	Administración de Loterías de primera clase de Ma- turo.—Barcelona.....	Ministerio de Hacien- da.— Dirección ge- neral del Tesoro...	Administrador...	»	Sargento.	Activo.....	»	Ramón Planas Marull...	27	6-10-18	4-3-0		No	
2	Idem id de segunda clase de Balaguer.—Lérida.....	Idem.....	Idem.....	»	Idem....	Licenciado.....	»	Mateo Bares Magri.....	48	6-2-25	1-0-0	»	»	»
3	Ayuntamiento de Los Naval- morales.—Toledo.....	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	Policia urbano....	1.095,00	Soldado..	»	»	Juan Martín Hintosta...	46	3-9-12	»	»	»	»

RELACION de las reclamaciones que se desestiman por los motivos que se indican y adjudicaciones que quedan sin efecto:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Suboficial.....	D. Emilio Pascual Sancho.....	Por no podersele admitir a concurso por no remitir certificado de carencia de antece- dentes penales exigido para los destinos solicitados.
Sargento.....	Joaquín Sánchez Villanueva.....	Porque terminado el plazo del concurso no se pueden tomar en consideración los do- cumentos que se presentan, según determina la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de Noviembre de 1903, y además por no acompañar cer- tificado de carencia de antecedentes penales exigido para los destinos solicitados.
Idem.....	Isidoro Sánchez Campanón.....	Porque quedó fuera de concurso por no justificar su situación, con respecto al último destino que se le adjudicó por este Ministerio, y además por no acompañar certificado de aptitud con nota de buena por ser el destino solicitado de los de tercera categoría.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Joaquín Cornells Ruiz.....	<p>Por no poderse tomar en consideración las manifestaciones que aducen sobre el individuo propuesto para el destino que cita, una vez que éste ha presentado su documentación en forma reglamentaria, y no se acompaña documento oficial que acredite lo contrario.</p> <p>Porque el propuesto para el destino que cita tiene preferente derecho, por su empleo de Cabo, sobre el interesado que es soldado.</p> <p>Porque el soldado contra quien recurre cuenta con dos años, un mes y cinco días de servicio, y el interesado está clasificado sólo con un año, diez meses y veintinueve días de los propios servicios, y la campaña sólo da preferencia en igualdad de condiciones.</p> <p>Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 26, hecha a favor del interesado, y en la rectificación a la propuesta se le concede a un Sargento que lo tenía solicitado en lugar preferente.</p> <p>Queda también sin efecto la adjudicación del destino núm. 39, hecha a favor de este Sargento, y en la rectificación se le concede a otro que le sigue en orden de méritos de los que lo tenían solicitado.</p> <p>Se le admite a concurso y en la rectificación a la propuesta se le adjudica el destino número 51 que había quedado desierto y que tenía solicitado.</p>
Soldado.....	José Ramón Bort Broch.....	
(dem.....)	Pedro López Navarro.....	
(dem.....)	Gregorio Villarreal Pérez.....	
Suboficial.....	D. Eduardo Fernández Plaza.....	
Sargento.....	Ramón Planas Marull.....	
Soldado.....	Juan Martín Hiniesta.....	

Madrid, 10 de Enero de 1922.—El Subsecretario, Julio Ardanaz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

183

ATIENZA, José Antonio; de treinta y un años, hijo de Margarita, natural de Prado del Rey; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque para ser constituido en prisión en causa número 23 del año, 1921, por robo. 17248

184

DAZ, Antonio; de diez y nueve años de edad, de nacionalidad portuguesa, de estatura regular, viste traje azul con listas verdes, usa sombrero negro y calza zapatos, natural de Poza, término de Fafe (Portugal), y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de ser constituido en prisión y practicar otras varias diligencias en el sumario que se le instruye por el delito de hurto. 17282

185

DIOS SANCHEZ, Miguel de; de diez y siete años de edad, soltero, natural de Valdepeñas, hijo de Manuel de Dios Expósito, vendedor ambulante de quincaña, cuyo actual paradero se ignora, se cita para que el día 10 de Diciembre y hora de las nueve de la mañana comparezca ante la Audiencia provincial de Cuenca, al objeto de asistir como testigo al juicio oral referente a la causa que se sigue en el Juzgado de San Clemente contra su referido padre y otro, sobre hurto de dos mulas. 17247

186

DOS toreros o maletas apodados "El Ganadero" y "El Listero", naturales de Mostao y Baracaldo, respectivamente; un tal Pedrillo, camarero y alpargatero; domiciliado últimamente en Logroño, y Marcelino Gabellir, ambulante de ferias, los cuatro de ignorado paradero actualmente; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calaborra a prestar declaración en el sumario que se sigue sobre robo de relojes, cadenas y otros objetos contra Manuel Escrich Blasco (a) Notarota. 17239

187

GARCIA BLANCO, Agustín; de die-

cinque años de edad, soltero, hijo de Agustín y de Paula, de oficio carpintero, natural y vecino de Verín; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en término de diez días, para ser constituido en prisión provisional, sin fianza, dictado en sumario que en dicho Juzgado se sigue por desobediencia y amenazas a los Agentes municipales, por no haber comparecido al llamamiento que se le hizo para ser emplazado ante la Audiencia provincial de Orense, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde. 17219

188

GARCIA PANADES, León; de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Talavera de la Reina; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, para responder de los cargos que le resultan en el sumario 122 del año 1921, sobre estafa, apercibido que si no lo verifica le parará los consiguientes perjuicios. 17265

189

GONZALEZ, Casto; domiciliado últimamente en Bureva (Burgos); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez Anciles, para ser instruido de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por dicho Juzgado, instruida por el delito de retención de bienes a Patrocinio González. 17218

190

GONZALEZ PADRON, Antonio; de veintinueve años de edad, hijo de Tomás y de Petra, cartero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en causa número 162 del año 1920, por estafa. 16949

191

HERNANDO, Prudencia; Sor Gloria San Pedro; domiciliadas que fueron en Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerán el día 16 de Noviembre último y hora de las once de su mañana, ante la Audiencia provincial de dicha capital para asistir como testigos a las sesiones de juicio oral que ha de tener lugar en causa por amenazas, instruida por el Juzgado de repetida capital contra Vicente Caballero Hornillos, bajo los apercibimientos legales si no comparecen. 17296

192

MATOS AGUIAR, Agustín; hijo de Blas y de María del Pino, de diez y ocho años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Arucas y vecino de Idem; comparecerá ante el Juez de instrucción de Las Palmas, del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con ob-

to de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 50 de 1921, que contra el mismo se instruye por robo. 17288

193

ORTIZ Y PEREZ, Tomás; de treinta y un años, hijo de Antonio y Catalina soltero, jornalero, sin instrucción, natural de Ubeda, fugado el día 2 de Noviembre último de la cárcel del partido de Valdepeñas, domiciliado últimamente en Torreperogil (Jaén); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde parándole los perjuicios a que hubiera lugar. 17294

194

PEREZ RODRIGUEZ, José; de treinta y seis años, hijo de Francisco y Asunción, natural de Granada, domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión por causa número 346 del año 1920, por alzamiento de bienes, apercibándole de ser declarado rebelde sino comparece. 17290

195

QUINTANA HERNANDEZ, Antonio; hijo de José y de Eloisa, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia con objeto de ingresar en las cárceles de partido, puesa si se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida de rollo de la causa número 119 del año 1920 que contra el mismo se sigue por hurto. 17287

196

SANCHEZ PEREZ, Victoriano (a), Churro, de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, natural de Villarrobledo y vecino de Valdepeñas, fugado de la cárcel de dicho partido el 2 de Noviembre último, domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por hurto de mercancías, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiera lugar. 17216

197

SILVA GALVEZ, José; vecino de Alcaucin, de oficio carbonero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a responder de los cargos que le aparecen en el sumario número 112 del año

(Continúa en la página 144.)

MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

SECCION SEGUNDA.—CONTABILIDAD LEGISLATIVA

Número I.

RECAUDACIÓN líquida obtenida en el mes de noviembre de 1921 y en los de Abril a Octubre anteriores por cuenta del presupuesto corriente y por resultados de los definitivos cerrados.

	EN EL MES DE NOVIEMBRE			EN LOS MESES DE ABRIL A OCTUBRE			TOTAL DE LOS OCHO MESES		
	Presupuesto de 1921-22	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1921-22	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1921-22	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
SECCION PRIMERA									
CAPÍTULO PRIMERO									
CONTRIBUCIONES DIRECTAS									
1.ª Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería:									
Riqueza rústica y pecuaria.....	18 776.375,80	300.218,21	19.076.592,01	55.007.015,04	4.423.091,76	59.430.709,80	73.783.990,84	4.723.310,97	78.507.301,81
16 centésimas sobre la misma....	2 890.221,90	43.612,41	2.933.834,31	7.517.156,37	691.513,90	8.208.670,27	10.407.378,27	735.126,31	11.142.504,58
Riqueza urbana (con el 7,50 por 100 de recargo adicional).....	10.696.698,41	72.691,44	10.769.389,85	35.286.109,65	1.057.513,67	33.943.623,32	45.982.808,06	1.730.205,11	47.713.013,17
16 centésimas sobre la misma....	1.534.032,23	13.494,26	1.597.526,49	4.629.909,37	240.570,16	4.870.479,53	6.213.941,60	254.064,42	6.468.006,02
Cuotas correspondientes a bienes del Estado:									
Rústica.....	2.586,88	*	2.586,88	65.632,24	184.936,29	250.568,53	69.219,12	184.936,29	322.097,50
Urbana.....	34,49	*	34,49	68.907,60		68.907,60	68.942,09		68.942,09
Zona de ensanche (7,50 por 100 de recargo adicional sobre la urbana).....	146.525,84	11,85	146.537,69	501.289,76	21.490,64	522.780,40	617.815,60	21.502,49	669.318,09
2.ª Idem Industrial y de comercio.....	12.715.666,90	47.118,42	12.762.785,32	44.041.939,30	2.532.202,52	46.621.142,32	56.757.606,70	2.620.320,94	59.386.927,64
3.ª Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, procedentes:									
Del trabajo personal.....	9.745.754,07		9.745.754,07	48.826.602,36		48.826.602,36	53.572.356,43		53.572.356,43
Del capital.....	3.826.654,08	51.920,66	3.878.574,74	69.476.693,56	28.211.428,81	97.688.122,37	73.303.347,64	28.263.349,47	125.951.471,81
Del trabajo personal juntamente con el capital.....	3.522.578,44		3.522.578,44	38.275.590,96		38.275.590,96	41.798.159,40		41.798.159,40
4.ª Donativo del Clero y monjas.....	203.840,34	*	203.840,34	1.331.139,88	*	1.331.139,88	1.534.930,22	*	1.534.930,22
5.ª Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.....	9.960.969,80	33.835,46	9.994.805,26	69.349.203,12	2.841.176,98	72.190.380,10	69.310.172,92	2.375.012,44	71.685.185,36
6.ª Idem de minas:									
Canon de superficie.....	596.638,17	1.294,94	597.933,11	517.656,77	23.614,55	541.271,32	1.111.294,94	29.909,49	1.141.204,43
Sobre la explotación.....	1.172.634,50	1.964,13	1.174.598,63	6.140.725,34	612.443,46	6.753.168,80	7.313.359,84	614.407,59	7.927.767,43

Anexo núm. 2.—Página 134

12 Enero 1921

Gaceta de Madrid.—Núm. 12

8.º Idem sobre grandezas y títulos de Castilla.....	46 228,84	5.688,75	46 228,84	575.574,16	11.768,85	575.654,16	821.882,50	*	821.882,50
9.º Idem de cédulas personales.....	578.462,21		584.148,96	5.184.884,13		5.196.652,98	5.763.846,34	17.455,60	5.780.801,94
10. Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo).....	912 905,42	7.677,60	920 583,02	4.743.086,99	161.491,14	4.905.478,13	5.656.892,41	169.168,74	5.826.061,15
11. Impuesto sobrecarruajes de lujo: Cuotas del Tesoro (con dos décimas sobre el mismo).....	16.736,09	"	16 736,09	122.398,73	7.929,21	130.327,94	139.134,32	7.929,21	147.064,03
Recargos municipales.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
12. Idem sobre Casinos y Juegos de recreo.....	3.760,23	1.012,95	4.803,18	58.746,71	12.311,42	71.058,13	62.506,94	13.354,37	75.861,31
13. Contribución concertada con las provincias Vascongadas y Navarra.....	"	"	"	7.821.481,69	134.892,30	7.956.374,19	7.821.481,69	134.892,30	7.956.374,19
Contribuciones extinguidas.....	"	4.342,07	4.342,07	"	314,06	314,06	"	4.656,13	4.656,13
	77.599.304,14	584.939,15	78.184.213,29	389.543.314,43	41.323.692,72	430.867.007,15	467.142.618,57	41.908.601,87	50.051.220,14

SECCIÓN SEGUNDA

CAPÍTULO II

CONTRIBUCIONES INDIRECTAS

Arts.

1.º Renta de Aduanas:									
Derechos de importación.....	29.040.463,33	47.390,01	29 081.453,31	173.231.440,72	5.634.296,97	178.865.737,69	202.471.904,05	5.681.686,98	207.953.591,03
Recargo transitorio.....	260.412,21	"	260.112,21	2.974.245,85	76.689,92	3.030.926,87	3.234.658,16	76.689,92	3.311.339,03
Idem de exportación.....	184.000,78	"	184.000,78	3.406.855,28	4.743,58	3.411.595,86	3.591.456,06	4.743,58	3.596.196,64
Impuesto de transportes por mar y a la salida por las fronteras..	2.771.338,61	"	2.771.338,61	16.009.903,89	29.874,15	16.039.778,04	18.781.242,50	29.874,15	18.811.116,65
Idem de tonelaje.....	178.563,91	"	178.563,91	1.772.145,63	2.443,00	1.774.585,63	1.950.706,54	2.443,00	1.953.149,54
Derechos menores.....	343.322,33	45,20	343.368,05	2.578.521,18	73.469,19	2.651.990,67	2.921.844,33	75.514,39	2.995.358,72
Idem sanitarios.....	15.078,85	"	15.078,85	79.265,80	"	79.265,80	94.344,65	"	94.344,65
Idem reconocimiento de ganado a su importación.....	4.348,00	12,00	4.360,00	8.885,72	192,00	9.077,72	13.233,72	204,00	13.437,72
Idem de Aduanas por material de obras públicas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
2.º Impuesto sobre el azúcar.....	5.918.570,34	"	5.918.570,34	32.716.411,35	"	32.716.411,35	33.634.981,69	"	33.634.981,69
3.º Idem sobre el alcohol.....	3.830.762,80	500,00	3.831.262,80	17.195.506,58	726.735,22	17.922.241,60	21.026.269,38	727.235,22	21.753.501,60
4.º Idem sobre la achicoria.....	130.211,93	"	130.211,93	671.438,72	"	671.438,72	801.650,65	"	801.650,65
5.º Arbitrio de los puertos francos de Canarias.....	351.636,00	"	351.636,00	2.122.266,15	"	2.122.266,15	2.473.902,15	"	2.473.902,15
6.º Derechos convencionales de los Consulados (con dos décimas sobre los mismos).....	419.424,09	"	419.424,09	3.235.685,77	"	3.235.685,77	3.655.109,86	"	3.655.109,86
7.º Impuesto de Consumos.....	1.549.567,62	327.371,50	1.876.869,12	7.462.667,29	4.834.119,53	12.296.781,82	9.012.229,91	5.161.421,03	14.173.650,94
8.º Idem sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	5.371.727,27	7.138,91	5.378.866,18	35.461.668,06	268.663,39	35.730.331,45	40.833.395,33	275.802,30	41.109.197,63
9.º Timbre del Estado.....	17.491.467,34	"	17.494.467,34	123.216.028,08	"	123.216.028,08	145.710.495,42	"	145.710.495,42
10. Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	1.393.803,28	43.514,75	1.437.318,13	12.201.141,41	598.475,40	12.799.616,81	13.594.944,79	641.990,15	14.236.934,94
11. Idem sobre el consumo interior de cerveza.....	220.523,42	"	220.523,42	1.775.114,73	337,19	1.775.501,92	1.995.638,15	337,19	1.996.025,34
12. Idem sobre la pólvora y mezclas explosivas.....	360.581,21	"	360.581,21	2.589.224,88	"	2.589.224,88	2.949.806,09	"	2.949.806,09
	69.939.403,94	425.902,37	70.265.336,31	443.708.406,49	12.250.089,54	455.958.467,03	513.547.810,43	12.675.982,91	526.223.793,34

7.º Diferentes derechos del Estado										
20 por 100 de la renta de Propios.	77.008,67	9.306,78	88.310,45	649.790,14	252.099,46	901.889,60	726.793,81	261.403,24	988.200,05	
10 por 100 de aprovechamientos forestales de los montes a cargo de los Ministros de:										
Fomento	287.219,90	»	287.219,90	748.724,76	»	748.724,76	1.015.944,66	»	1.015.944,66	
Hacienda.....	133.890,34	»	133.890,34	197.984,01	»	197.984,01	331.874,35	»	331.874,35	
Consignaciones para Archivos y Bibliotecas.....	416,66	»	416,66	3.574,98	4.201,89	7.776,87	3.991,64	4.201,89	8.193,58	
Asignación de las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección.....	391.792,69	»	391.792,69	651.022,75	16.077,98	667.100,73	1.042.815,44	16.077,98	1.058.893,42	
Idem por reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas.....	11.165,00	»	11.165,00	3.899,70	4.644,00	8.543,70	15.064,70	4.644,00	19.708,70	
Intereses de demora por producto de propiedades y derechos del Estado.....	102,00	»	102,00	474,60	»	474,60	576,00	»	576,60	
Subvención que deben satisfacer varias provincias en reintegro de los gastos de la guardería rural.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Asignación de las Diputaciones provinciales para gastos de personal y material de enseñanza.....	78.558,20	23.665,53	102.224,82	1.344.548,05	308.783,45	1.648.331,50	1.423.104,84	327.448,98	1.750.853,32	
Renta de los bienes de los Institutos de segunda Enseñanza.....	102,24	»	102,24	18.529,73	»	18.529,73	18.631,97	»	18.631,97	
10 por 100 de administración de participes.....	8.858,34	88,09	8.946,43	12.485,76	35.720,78	48.208,54	21.844,10	35.808,87	57.152,97	
10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.....	63.097,40	16.707,46	79.804,86	250.832,80	172.141,99	422.974,79	313.930,20	188.849,45	502.779,65	
5 por 100 de gastos de administración, investigación y cobranza de los recargos municipales sobre las contribuciones.....	37.148,16	»	37.148,16	992.489,94	210.961,21	1.203.401,15	1.029.588,10	210.961,21	1.240.549,31	
Honorarios devengados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recaeren sentencias u otras resoluciones favorables al Estado.....	226,97	»	226,97	4.868,18	»	4.868,16	5.095,13	»	5.095,13	
Entrega que deben verificar varias Diputaciones y Ayuntamientos en pago de los gastos de personal y material de las Escuelas provinciales de Artes e Industrias.....	24.817,94	6.937,50	31.755,44	52.245,50	66.085,04	118.330,54	77.063,44	73.022,54	150.085,98	
Asignación de las Compañías de Seguros para gastos de inspección.....	83.178,55	»	83.178,55	19.236,37	1.930,94	21.167,31	52.414,92	1.930,94	54.345,86	
Asignaciones de las Diputaciones provinciales para gastos de personal administrativo de las Juntas provinciales de Instrucción primaria.....	16.112,50	2.500,00	18.612,50	52.256,99	45.499,16	97.746,15	68.369,49	47.989,16	116.358,65	
Entrega que deben verificar las Diputaciones y Ayuntamientos, excepto los de las provincias Vascongadas y Navarra, en reintegro de los pagos del personal de las Prisiones preventivas y correccionales.....	302.559,28	53.252,20	355.811,48	1.303.490,28	788.751,73	2.092.242,01	1.606.049,56	842.003,93	2.448.053,49	
Recaudado e Ingresado por la Caja de emigración.....	59.452,50	»	59.452,50	715.105,00	»	715.105,00	774.557,50	»	774.557,50	
	1.602.119,90	113.074,78	1.715.194,68	9.309.734,99	2.069.677,39	11.379.412,38	10.911.354,89	2.182.752,14	13.094.607,03	

9.º Reintegro de gastos de personal de la representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	79.345,59	»	79.345,59	566.016,18	»	566.016,18	645.361,77	»	645.361,77
10 Idem id. administrativo y personal afecto a las minas de Almadén, que figura en las plantillas generales, y cuyos haberes debe satisfacer el Consejo de Administración de dichas minas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
11 Recurso extraordinario.—Producto de negociación de Deuda.....	1.356.892.000,00	»	1.356.892.000,00	669.155.000,00	»	669.155.000,00	2.026.047.000,00	»	2.026.047.000,00
12 Producto de seguros realizados por el Comité Oficial del Estado.....	46.104,79	»	46.104,79	279.224,49	»	279.224,49	325.329,28	»	325.329,28
13 Reintegro de anticipos hechos a la prensa periódica.....	153.356,85	»	153.356,85	424.599,41	»	424.599,41	577.956,26	»	577.956,26
Recursos extraordinarios (suprimidos)...	»	8,27	8,27	»	272,18	272,18	»	280,45	280,45
	1.357.597.058,30	1.119,77	1.357.598.180,16	706.989.404,34	30.522,81	706.420.027,15	2.063.896.460,73	31.752,58	2.063.928.213,31
RESUMEN									
Sección 1.ª—Contribuciones directas...	77.599.304,14	584.909,15	78.184.213,29	389.543.314,43	41.328.692,72	430.867.007,15	487.142.618,57	41.908.601,87	509.051.220,44
Idem 2.ª—Idem indirectas.....	89.839.408,94	425.902,37	70.265.306,31	443.708.406,49	12.250.080,54	455.958.487,03	513.547.810,43	12.875.982,91	526.223.793,34
Idem 3.ª—Monopolios y servicios explotados por la Administración.....	46.222.794,11	2.600,00	46.225.394,11	236.218.905,09	53.559,00	236.272.464,09	232.441.699,20	56.159,00	282.497.858,20
Idem 4.ª—Propiedades y derechos del Estado:									
Rentas.....	1.602.119,90	113.074,75	1.715.194,65	9.309.734,59	2.059.677,39	11.379.412,38	10.911.854,89	2.182.752,14	13.094.607,03
Ventas.....	4.893.783,94	»	4.893.783,94	65.482.587,02	3.078,95	65.485.665,97	70.376.370,95	3.078,95	70.379.449,91
Idem 5.ª—Recursos del Tesoro.....	1.367.507.058,30	1.129,77	1.367.508.188,16	706.389.404,34	30.622,81	706.420.027,15	2.063.896.460,73	31.752,58	2.063.928.213,31
	1.557.664.462,42	1.127.616,04	1.558.792.078,46	1.359.822.852,36	55.730.711,41	1.306.383.063,77	3.408.316.814,78	56.853.327,45	3.465.175.142,23
RECURSOS MUNICIPALES									
CAPÍTULO ÚNICO									
Arts.									
1.º Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (hasta fin de Diciembre de 1901).....	»	1.226,14	1.226,14	»	427,10	427,10	»	1.633,24	1.633,24
2.º Sobre la industrial y de comercio...	3.170.581,53	5.606,54	3.176.188,07	10.217.998,27	552.956,73	10.770.952,99	13.388.577,80	552.563,26	13.947.141,06
	3.170.581,53	6.832,68	3.177.414,21	10.217.996,27	553.383,82	10.771.380,09	13.388.577,80	560.216,50	13.948.794,30

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

RESUMEN de los ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas e impuestos, durante los meses de Abril a Noviembre, ambos inclusive, de los años de 1917 a 1921, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CONCEPTOS	1917	1918	1919	1920	1921
Valores del Tesoro.					
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	137.097.999,57	138.586.078,99	142.113.557,08	142.144.437,31	144.822.241,17
Idem industrial y de comercio.....	31.912.955,96	33.167.497,52	35.068.333,01	51.043.291,45	59.586.927,64
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.....	121.871.886,17	133.968.072,94	124.846.279,37	151.923.027,24	201.937.212,94
Idem de Derechos reales y transmisión de bienes.....	48.292.921,75	55.280.209,39	67.470.087,68	80.209.506,80	71.685.185,36
Idem de minas.....	5.341.912,33	6.024.312,80	10.889.534,27	12.578.465,79	9.071.971,86
Idem de decédulas personales.....	6.538.606,66	6.607.059,17	6.274.110,18	6.577.982,57	5.780.801,94
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.....	3.017.462,51	4.089.304,08	4.150.887,36	4.655.675,98	5.826.031,15
Idem sobre carruajes de lujo.....	129.313,38	132.533,26	142.717,56	129.091,54	147.064,03
Contribución de las provincias Vascongadas y Navarra.....	6.455.318,66	6.630.266,87	6.793.507,49	6.632.464,44	7.956.371,19
Renta de Adianas.....	91.234.299,71	84.960.994,43	127.892.664,08	197.433.714,37	238.728.534,08
Impuesto sobre el azúcar.....	16.089.408,45	24.817.651,90	28.978.993,50	16.912.521,66	38.634.991,69
Idem sobre el alcohol.....	7.500.468,39	10.758.458,24	17.011.333,60	17.305.150,06	21.753.504,60
Derechos convencionales de los Consulados.....	810.726,62	339.303,33	1.860.625,89	2.101.799,08	3.656.109,86
Impuesto de consumos.....	25.354.174,58	24.627.620,68	19.086.274,68	17.503.659,79	14.173.650,94
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	22.737.328,34	26.268.111,53	34.448.741,51	38.569.896,08	41.109.197,63
Timbre del Estado.....	74.110.638,00	81.967.126,29	99.877.134,44	123.844.280,26	145.710.495,42
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	8.283.657,09	8.713.460,28	9.976.824,07	11.802.070,74	14.236.934,94
Idem sobre el consumo interior de la cerveza.....	763.051,96	775.237,27	798.900,89	1.702.809,33	1.998.025,34
Idem sobre la pólvora y mezclas explosivas.....	5.112.346,39	4.309.301,63	3.980.816,27	4.934.610,79	2.949.808,09
Tabacos.....	115.149.893,78	111.990.250,23	105.098.434,39	89.538.223,52	116.031.901,66
Idem sobre la pólvora y mezclas explosivas.....	16.536.017,57	18.715.777,74	20.033.718,33	19.344.589,58	21.232.516,81
Tabacos.....	68.320.586,21	70.193.269,50	92.189.967,60	121.497.971,50	133.685.057,40
Idem sobre la pólvora y mezclas explosivas.....	6.760.398,26	6.539.256,01	3.500.000,00	2.000.000,00	»
Terillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	5.039.148,97	»	»	»	»
Loterías.....	1.697.735,06	1.716.664,71	1.376.711,65	1.806.676,27	1.587.597,53
Minas.....	5.246.868,35	14.101.645,83	13.041.784,52	16.050.765,00	11.217.121,00
Idem de Cruzada.....	26.063.316,58	30.128.748,59	34.229.993,01	39.181.525,76	50.327.335,16
Cuentas militares y multas.....	»	200.000.000,00	355.000.000,00	300.000.000,00	2.023.047.000,00
Los demás recursos ordinarios.....	9.633.303,52	43.744.404,93	56.043.014,35	21.831.915,25	63.346.503,89
Producto de negociación de Deuda.....	»	»	»	1.700.810,28	783.750,00
Idem de la venta de sustancias alimenticias de primera necesidad.....	1.791.465,33	3.021.740,87	631.764,02	461.406,39	325.329,28
Idem de la venta de sulfato de cobre.....	458.677,69	503.923,77	861.264,95	744.651,66	577.956,26
Idem de seguros realizados por el Comité oficial del Estado.....	»	»	»	»	»
Reintegro de anticipos hechos a la Prensa periódica.....	869.816.065,82	1.153.181.463,38	1.422.703.662,35	1.561.577.441,98	3.465.175.142,23
Recargos municipales.					
sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	15.412,17	8.710,74	5.947,37	7.267,17	1.053,24
sobre la industrial y de comercio.....	7.220.456,47	7.865.804,55	8.003.051,32	11.931.194,40	13.947.141,06
	7.235.868,64	7.674.515,29	8.008.998,69	11.938.461,63	13.948.194,30
RESUMEN					
Ingresos por valores del Tesoro.....	869.816.065,82	1.153.181.463,38	1.422.703.662,35	1.561.577.441,98	3.465.175.142,23
Idem por recargos municipales.....	7.235.868,64	7.674.515,29	8.008.998,69	11.938.461,63	13.948.194,30
	877.051.934,46	1.165.855.978,67	1.430.712.661,54	1.573.515.903,61	3.479.123.336,53

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

Anexo N.º 2.—Página 170
 T. 2. Enero 1922
 Gaceta de Madrid.—N.º 12

Pagos líquidos verificados en los meses de Abril a Noviembre de 1921, por cuenta del presupuesto en ejercicio y por resultas de los definitivamente cerrados.

	EN EL MES DE NOVIEMBRE			EN LOS MESES DE ABRIL A OCTUBRE			TOTAL DE LOS OCHO MESES		
	Presupuesto de 1921-22.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1921-22.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1921-22.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO									
Sección 1. ^a —Casa Real,	794.589,27	»	794.589,27	4.083.039,01	»	4.083.039,01	5.477.622,28	»	5.477.622,28
Idem 2. ^a —Cuerpos Colegisladores.....	680.499,98	»	680.499,98	4.082.999,88	»	4.082.999,88	4.763.499,86	»	4.763.499,86
Idem 3. ^a —Deuda pública y cargas de justicia.....	79.987.970,08	566.900,51	79.964.270,59	207.870.183,38	111.932.845,21	319.803.028,54	287.267.553,48	112.499.745,72	399.757.299,13
Idem 4. ^a —Clases pasivas,	7.686.124,15	»	7.686.124,15	46.129.068,11	»	46.129.068,11	53.815.192,26	»	53.815.192,26
	88.548.577,48	566.900,51	89.115.477,99	262.765.290,38	111.932.845,21	374.098.135,54	351.813.867,81	112.499.745,72	483.803.813,53
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES									
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	70.283,25	3.071.728,96	3.141.057,21	1.859.052,80	5.823.916,90	7.682.969,20	1.929.285,55	8.895.640,86	10.824.926,41
Idem 2. ^a —Ministerio de Estado.....	529.359,79	33.541,61	562.892,40	3.459.046,66	4.659.189,79	8.118.236,35	3.988.897,35	4.692.781,40	8.881.128,75
Idem 3. ^a —Ministerio de Gracia y Justicia: Obligaciones civiles.....	2.629.563,68	7.771,79	2.637.635,47	15.653.359,74	652.570,56	16.805.930,30	18.283.223,42	630.812,35	18.949.505,77
Idem eclesiásticas.....	5.054.368,41	2.831,75	5.057.199,16	30.575.933,51	4.146,01	30.580.079,52	35.630.291,92	6.977,78	35.637.269,88
Idem 4. ^a —Ministerio de la Guerra.....	57.911.172,34	1.199.659,73	59.110.826,07	247.948.471,00	11.683.875,81	259.632.346,82	305.819.643,34	12.389.529,56	318.743.172,89
Idem 5. ^a —Ministerio de Marina.....	9.842.792,70	860.685,20	10.703.477,90	63.159.024,11	5.940.858,20	69.099.882,31	78.001.816,81	6.801.548,40	79.803.360,21
Idem 6. ^a —Ministerio de la Gobernación. Idem 7. ^a —Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	20.678.789,06	163.380,11	20.841.149,17	112.446.441,83	10.917.700,58	123.364.142,41	133.125.230,89	11.080.060,69	144.205.291,58
Idem 8. ^a —Ministerio de Fomento.....	11.605.118,24	853.628,49	12.457.746,73	72.407.198,54	1.220.619,33	73.627.817,87	84.012.316,78	2.073.247,82	86.085.564,60
Idem 9. ^a —Ministerio de Abastecimientos.....	50.574.884,42	802.514,00	51.377.398,42	240.951.185,96	30.958.690,53	271.909.876,49	291.526.070,38	81.761.204,53	328.287.274,91
Idem 9. ^a bis.—Ministerio del Trabajo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem 10. ^a —Ministerio de Hacienda.....	449.137,30	»	449.137,30	4.266.713,80	903.971,82	5.170.684,62	4.715.850,60	903.971,32	5.619.821,92
Idem 11. ^a —Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	2.790.297,69	95,50	2.790.398,19	26.257.578,87	1.214.031,82	27.471.610,49	29.047.876,58	1.214.127,12	30.282.003,68
Idem 12. ^a —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	19.207.528,53	42.867,55	19.249.898,08	144.114.417,59	16.837.115,90	160.951.538,49	163.821.946,12	16.873.483,45	180.201.429,57
Idem 13. ^a —Acción en Marruecos: Ministerio de Estado.....	596.809,60	»	596.809,60	1.198.619,20	»	1.198.619,20	1.790.428,80	»	1.790.428,80
Idem de la Guerra.....	117.941,59	»	117.941,59	5.845.008,19	12.352,34	5.857.360,53	5.962.949,78	12.352,34	5.975.302,12
Idem de Marina.....	66.892.228,29	6.102,79	66.898.331,08	190.099.973,04	5.651.798,40	195.751.771,44	256.492.201,38	5.657.901,19	262.150.102,52
Idem de la Gobernación.....	336.250,59	»	336.250,59	2.198.044,88	986.053,87	3.184.098,73	2.534.295,45	986.053,87	3.520.349,32
Idem de Fomento.....	212.719,71	»	212.719,71	1.281.960,96	28.991,05	1.310.952,01	1.494.680,67	28.991,05	1.523.671,72
	600.934,39	»	600.934,39	1.358.352,06	2.096,32	1.360.448,38	1.959.287,06	2.096,32	1.961.383,37
	338.148.988,06	7.609.176,99	345.758.165,05	1.427.840.672,55	209.430.823,75	1.637.271.496,30	1.765.983.660,61	217.040.000,74	1.953.023.661,35
Recargos municipales sobre las contribuciones de: Inmuebles, cultivo y ganadería.....	»	»	»	»	1.269,10	1.269,10	»	1.269,10	1.269,10
Industrial y de comercio.....	1.258.999,40	21.815,70	1.280.815,10	8.675.485,54	3.269.488,21	11.989.973,85	9.034.485,04	3.283.803,91	13.219.788,95
	1.258.999,40	21.815,70	1.280.815,10	8.675.485,54	3.264.757,31	11.940.242,95	9.034.485,04	3.283.573,01	13.221.058,06

OBSERVACIÓN.—Queda sujeta el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Gaceta de Madrid.—Núm. 12 12 Enero 1922 Anexo núm. 2—Página 14

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por Obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales durante los meses de Abril a Noviembre de 1917 a 1921-22, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados

	1917	1918	1919-20	1920-21	1921-22
Obligaciones generales del Estado.					
Sección 1. ^a —Casa Real.....	6.088.888,20	6.088.338,20	5.866.666,62	5.421.249,81	5.477.622,28
Idem 2. ^a —Cuerpos Colegisladores.....	1.667.838,28	1.690.088,28	1.634.687,50	4.908.499,86	4.768.490,86
Idem 3. ^a —Deuda pública y cargas de justicia.....	295.425.536,61	310.425.972,87	219.044.708,49	272.409.805,91	389.767.289,18
Idem 4. ^a —Clases pasivas.....	57.838.436,08	67.398.842,81	51.411.785,63	51.350.728,40	58.815.192,26
	860.454.639,02	875.584.132,10	277.459.846,24	334.085.284,98	463.813.613,53
Obligaciones de los Departamentos ministeriales.					
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	7.219.362,08	14.666.014,88	24.295.920,72	15.545.770,86	10.824.926,41
Idem 2. ^a —Ministerio de Estado.....	5.650.492,58	7.248.471,28	6.932.071,86	6.742.274,79	8.681.128,75
Idem 3. ^a —Idem de Gracia y Justicia:					
Obligaciones civiles.....	12.515.287,59	13.701.948,85	15.093.458,59	16.993.553,25	18.043.565,77
Idem eclesiásticas.....	27.848.097,85	27.780.667,86	27.410.075,83	36.235.910,70	35.697.269,08
Idem 4. ^a —Ministerio de la Guerra.....	152.982.955,57	232.800.725,55	280.700.190,87	263.940.384,20	318.743.172,89
Idem 5. ^a —Idem de Marina.....	41.898.910,41	58.532.471,36	45.252.046,40	76.884.847,97	79.803.360,21
Idem 6. ^a —Idem de la Gobernación.....	63.424.610,68	69.161.575,23	90.973.296,79	119.722.899,63	144.205.291,58
Idem 7. ^a —Idem de Instrucción pública y Bellas Artes.....	50.897.530,05	52.719.732,36	57.074.211,84	77.515.176,15	86.085.584,60
Idem 8. ^a —Idem de Fomento.....	110.408.368,74	121.844.911,68	121.082.003,64	255.046.861,57	323.287.274,91
Idem 9. ^a —Idem de Abastecimientos.....	»	»	92.627.598,56	22.050.618,87	»
Idem 9. ^a bis.—Idem del Trabajo.....	»	»	»	2.508.149,16	5.619.821,92
Idem 10. ^a —Idem de Hacienda.....	12.542.150,01	14.038.078,68	15.958.679,59	20.357.340,20	30.262.003,68
Idem 11. ^a —Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas.....	90.899.138,80	135.000.348,93	140.118.329,46	123.881.907,88	180.201.429,77
Idem 12. ^a —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	1.425.000,00	1.425.000,00	1.769.053,78	1.792.989,64	1.790.428,80
Idem 13. ^a —Acción en Marruecos.....	78.116.832,88	85.236.439,15	80.134.181,53	117.124.892,68	275.130.809,06
	1.010.625.346,67	1.199.801.417,35	1.225.876.965,20	1.499.416.312,83	1.983.029.661,35
Recargos municipales.					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	9.417,29	115,09	591,01	3.896,87	1.289,10
Idem Id. industrial y de comercio.....	6.931.905,85	7.329.573,58	7.421.126,86	9.614.012,45	13.219.788,96
	6.941.323,14	7.329.688,47	7.421.717,87	9.617.909,32	13.221.078,06
RESUMEN					
Pagos por obligaciones del Tesoro.....	1.010.625.346,67	1.199.801.417,35	1.225.876.965,20	1.499.416.312,83	1.983.029.661,35
Idem por recargos municipales.....	6.941.323,14	7.329.688,47	7.421.717,87	9.617.909,32	13.221.078,06
	1.017.566.669,81	1.206.631.105,82	1.233.298.683,07	1.509.034.222,15	1.996.250.739,40

OBSERVACIONES: 1.^a En las 1.983.029.661,35 pesetas, que distribuidas por Secciones se detallan en el presente estado, se encuentran comprendidas las siguientes: Anticipo reintegrable a la Prensa periódica, 2.900.868,20 pesetas; subvención a la Exposición de Industrias eléctricas, 724.064,37 pesetas; compra de artículos de primera necesidad, 36.738.276,67 pesetas; al Consejo de Administración y Gerencia de buques incautados por el Estado, 1.194.052,93 pesetas; anticipo reintegrable a las Empresas de ferrocarriles, 91.028.026,74 pesetas; gastos del Comité oficial del Seguro de Guerra, 859.214,18 pesetas; repatriación de extranjeros, 2.946.048,70 pesetas, y reembolsos de obligaciones del Tesoro, 78.064.044,49 pesetas. Total, 213.955.226,91 pesetas.

2.^a Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1921.—El Jefe de la Sección, Juan Montes.—V.^o B.^o: El interventor general, Illana.

Anexo núm. 2.—Página 142
12 Enero 1922
Gaceta de Madrid—Número

Ministerio de la Gobernación

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL.

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Diciembre próximo pasado, con efecto al 7 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Ignacio Barroso Herrera.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Navarra.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Palencia.....	
Gabriel Mas y Guasp.....	Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Gerona.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Navarra.....	Art. 4.º
Luis Camacho Pazos.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Cas- tellón.....	Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Gerona.....	Art. 4.º
Enrique Sánchez Gutiérrez.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Toledo.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Cas- tellón.....	Art. 4.º
Serafín Massa Moreno.....	Oficial de primera clase (electo) en el Gobierno de Alicante...	Sin efecto su nombramiento y pasa al escalafón de cesantes.	Por renuncia.
Eduardo Carqué de la Parra.....	Oficial de primera clase en la Estación Sanitaria de Las Pal- mas.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Alicante.....	
Francisco Ripa Casares.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Ciudad Real....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Toledo.....	
Antonio Fernández Jiménez.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Ciudad Real....	Art. 4.º, letras E-b)
Joaquín Hortelano Rodríguez.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....	Oficial de primera clase en la Estación Sanitaria de Las Pal- mas.....	Art. 4.º, letras E-a)
Ludovico Barrera Montenegro....	Oficial de segunda clase en la Delegación de Hierro.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....	
Darío de Mata González.....	Cesante.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....	Art. 4.º, letras E-c)
Andrés Garriga Lacárcel.....	Oficial de tercera clase en el Go- bierno de Alicante.....	Oficial de segunda clase en la Delegación de Hierro.....	Art. 4.º, letras E-b)
Marcelino Brieva Ruiz.....	Oficial de tercera clase en el Go- bierno de Alicante.....	Oficial de tercera clase en la De- legación de Mahón.....	
Amadeo Oliva Ayats.....	Oficial de tercera clase (electo) en el Gobierno de Cádiz.....	Oficial de tercera clase en el Go- bierno de Alicante.....	

1921, por hurto de caballerías, apercibido que, si no lo hace le pararán los consiguientes perjuicios.

17264

198

SORIANO BENITO, Pascasio Francisco (a) Chivito; de cuarenta años de edad, casado, tratante, hijo de Francisco y de Margarita, natural y vecino de Mora, fugado de la cárcel de Valdepeñas el 2 de Noviembre último, domiciliado últimamente en Mora (Toledo); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por robo de caballerías, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiera lugar.

17215

199

SOTO FLETONA, Antonio; domiciliado últimamente en Baracaldo y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes en término de diez días a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa número 48 del año 1921, instruida sobre muerte casual en Santillana de Campas, de su padre Lucas Soto.

17277

200

ALMANDOZ ERRO, Petra; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ampliar su declaración en causa por hurto, número 364-1921, instruida por virtud de denuncia formulada por la citada Petra contra José Letamendi.

19747

201

ARES BLAS, Gregorio; residente en Puebla de Méjico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario que se instruye por tentativa de estafa a la testamentaria de D. Miguel Ares.

19741

202

BARRAGAN, Natividad, y su hijo de trece años de edad Miguel Amarillo Barragán; domiciliados últimamente en Linares; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para recibirles declaración en causa instruida por lesiones del último, bajo el número 55 del año 1921.

19708

203

BELMONTE, Juan; matador de toros, de estado casado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lista, número 21; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 188 del año 1920, por el delito de falsificación en documento oficial.

19224

204

DOMINGO SERRANO, Pilar; hija de Benigno y Marta; de diez y siete años, soltera, sirvienta, natural de Madrid y con domicilio en la calle de doña Bárbara de Braganza, número 2, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a prestar declaración en sumario sobre tentativa de violación, por denuncia de la misma.

19693

205

DOS individuos desconocidos, de estatura regular, vistiendo uno traje claro y el otro obscuro, que la noche del 19 al 20 de Noviembre último se hallaban próximos al caserío El Contador, término de Puente Genil, donde se provocó un fuego, dándose entonces a la fuga; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a responder de los cargos que hasta ahora le resultan en el sumario número 144 del año 1921, por tal hecho.

19692

206

GARCIA, Aquilino; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 44, bajo, derecha; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esa Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para que preste declaración en causa por estafa, sumario número 692-921, instruida por el expresado Juzgado.

19671

207

GOMEZ BARDIZA, D. Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 36, piso tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esa Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por estafa a D. Carlos Gómez, instruida por dicho Juzgado con el número 1.150 de 1918.

19649

208

LOPEZ LACALLE Y MARTINEZ SAN VICENTE, Máximo; de treinta y cuatro años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, Travesía de la Parada, número 4, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por estafa, número 38 de 1917, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Luis Moliner.

19680

209

LOPEZ PENALOSA, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, números 46 y 48; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para prestar declaración sin juramento, en causa por estafa a Policarpo Peligros, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 707 de 1921.

19670

210

Los más próximos parientes de Agueda González Giménez, de sesenta y cuatro años, soltera, hija de Patricio y Lorenza, natural de Villalpando (Zamora), domiciliada últimamente en Valladolid y Asilo de Hermanitas de los Pobres; comparecerán en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del señor Del Río, para ofrecerles el procedimiento en causa por muerte de Agueda, instruido por dicho Juzgado bajo el número 304 de 1921.

19725

211

Los más próximos parientes del alemán José Brihl, de veinticuatro años, hijo de Josef, natural de Schrvabisch (Alemania), domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, para ofrecerles el procedimiento en causa número 642-921, instruida por disparos de arma de fuego, a consecuencia de los que resultó muerto aquél y otras dos personas.

19630

212

Los parientes más próximos del alemán Otto Ziller, hijo de Hermann, natural de Schuval, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao, para ofrecerles el procedimiento en causa número 642-1921, instruida por disparo de arma de fuego, a consecuencia de los que resultó muerto aquél y otras dos personas más.

19631

213

MAESTRE SORIANO, Luis; vecino del Herrumbiar y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en los días 16 y 17 de Enero de 1922, a las nueve de la mañana ante la Audiencia de Cuenca, para asistir como testigo al juicio oral de la causa número 24 de 1919, seguida en el Juzgado de Motilla del Palancar contra Pedro Alcañiz López y José Ruiz Soriano.

19719

214

MEDINA GOMEZ, D. Eloy; presbítero y vecino de Santeira, del partido de Guadix, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Guadix dentro del término de diez días, para recibirle declaración en la causa que se tramita bajo el número 324 de 1921, sobre hurto, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar.

19602

215

MUNOZ PALAZUELOS, Lorenzo; de treinta y un años, camarero, domiciliado últimamente en Santander, calle de Burgos, número 36; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar como denunciado en causa por contrabando de tabaco instruida por dicho Juzgado.

19723

216

N. Margarita; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Federico Balart número 1, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para declarar en causa por corrupción de la misma, instruida por dicho Juzgado con el número 298 del año 1915.

19676

217

RECIO RODRIGUEZ, Ricardo; cuyas demás circunstancias se ignoran, cuyo último domicilio no consta; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para recibirle declaración en causa por denuncia de D. Francisco Alarcón, por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 517 de 1920, bajo apercibimiento de declararle incurso en la multa de 5 a 50 pesetas.

19662

218

RODRIGUEZ IGLESIA, Francisco; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por los médicos, en causa por lesiones, número 656-921, instruida por ante el Secretario D. Juan García Inés.

19673

219

SANCHEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Sánchez, 7 o 9; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por daños en el tranvía 282, instruida por dicho Juzgado con el número 166 de 1921.

19669

220

SIMARRO CARRION, Juan; casado, mozo de carro, mayor de edad y domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, en causa instruida por lesiones del niño Miguel Amarillo Barragán, bajo el número 55 del año 1921.

19709

221

GARCIA FRANCO, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, de veinticuatro años, natural y vecino de Sevilla; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del plazo de diez días, con objeto de notificarle la sentencia dictada en la causa seguida en su contra por estafa.

17337

222

GARCIA PEÑA, Mercedes; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de la Virgen del Puerto, almacén municipal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del

Licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración sin juramento en causa por amenazas, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

17333

223

GONZALEZ HERNANDEZ, Luis; de veintiséis años, soltero, ambulante, hijo de Pedro y de Juana, natural y vecino de Salamanca, cuyo actual paradero se ignora, condenado en causa número 34 de 1917, por el delito de resistencia a los Agentes de la Autoridad; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ingresar en la cárcel a cumplir la condena impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17346

224

Las personas que compraron tres juventas al procesado José González Martínez (a) Cebola, se les cita para que comparezcan ante el Juzgado de Olivenza, a fin de hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así está acordado en el sumario núm. 125 de 1920.

17329

225

MONTES TORRES, Manuel; hijo de José y de Dolores, de veintitrés años, natural y vecino de Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificarle la sentencia dictada en la causa seguida en su contra por estafa.

17338

226

PUISEQUT, Pedro; de estado casado, de unos cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Linares de la Sierra, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; comparecerá en término de diez días, contados desde la publicación de la presente ante el Juez de instrucción especial de Arcena, para recibirle declaración en la causa que se instruye sobre homicidio, o asesinato de José Jura Martín y varios hurtos o robos.

17311

227

SALCEDO ESPINOSA, Ambrosio Benito; de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Benita, vecino que fué de Anchuras, y en la actualidad en paradero ignorado; comparecerá ante el Juzgado de Piedrabuena, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, bajo los apercibimientos legales, pues así ha sido acordado en el sumario que contra el mismo y otros más se sigue por el delito de escándalo público.

17341

228

SALDAÑA CANO, María; hija de Antonio y Juana, de veinticuatro años, casada, mendiga, natural y vecina de Vera; comparecerá ante el Juzgado de Purchena, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la pre-

sente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que tenga lugar su ingreso en la prisión del partido, con el fin de extinguir la pena que le ha sido impuesta por la sección segunda de la Audiencia provincial de Almería en la causa que en dicho Juzgado se siguió contra la misma y otros, señalada con el núm. 30 de 1919, sobre hurto, con apercibimiento de ser declarada rebelde.

17344

229

SANCHEZ PIZARRO, Carlos; de veintiseis años, soltero; domiciliado, últimamente en Madrid, calle de Jaén, 26; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del doctor Infante, para prestar declaración y ser reconocido por el Médico forense en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el núm. 754 de 1921.

17336

230

Un tal José, natural de Valladolid, de unos treinta y dos años, estatura mediana, regulares carnes, moreno, pelo castaño, con bigote; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Llanes, para constituirse en prisión y práctica de otras diligencias en causa instruida en dicho Juzgado, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17330

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marac.

641

ALCANTARA DE LA TORRE, Antonio; natural de Yunquera (Málaga), de estado soltero, profesión arrumbador, de diecisiete años de edad, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Yunquera, Cerrillo, número 19; procesado por robo en causa número 45 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

17241

642

CEBALLOS CARRERA, José María; natural de Revilla, de estado soltero, profesión conserje, de treinta y cinco

años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Gracia, número 8 y 10; procesado por estafa, causa número 890; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 17271

643

FERNANDEZ GUTIERREZ, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión carrero, de dieciocho años de edad, hijo de Manuel y de Josefa; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda. 17253

644

GABARRI, Juan Antonio, "El Cuchichi Mirandía" y su hija Elisa; gitanos; se les llama y cita para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente en que se inserte el presente en la GACETA DE MADRID, se presenten en el Juzgado de Instrucción de Olmedo, para hacerles saber el auto de procesamiento decretado contra los mismos en el sumario número 67 que se sigue por robo de objetos de paquetería y quincalla a Horacio Fernández, vecino de Portillo, reducirles a prisión y recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 17245

645

JIMENEZ ARRIETA, Eulalia; gitana, de dieciocho años de edad, soltera, natural y vecina de Mendavia (Navarra), hija de León y de Macaria; procesada sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Estaña (Navarra), en término de diez días, para notificarle el auto de conclusión y emplazarle. 17240

646

GONZALEZ Y GONZALEZ, José Ramón; natural de Sardiná, hijo de Antonio y de María, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, con instrucción; domiciliado últimamente en Sardiná; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cargas de Onís, para constituirse en prisión, según lo resuelto por la Audiencia provincial de Oviedo. 17276

647

HEREDIA HEREDIA, Juan; natural de Cómputa, de veinticinco años de edad, hijo de Santiago y de María, soltero, cesterero, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle San Juan, número 7; procesado en causa por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Utrera. 17243

648

LOPEZ Y LOPEZ, Francisco; natural de Sevilla, de estado casado, profesión

domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Almansa, número 19; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 17211

649

LOPEZ MERA, Jesús; domiciliado últimamente en la aldea de Campo, parroquia de San Martín de la Torre, Ayuntamiento de Páramo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarria, a fin de constituirse en prisión (bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 17292

650 y 651

LLORENA, Carlos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Norte de Barcelona, para notificarle la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad. 17273

652

MACHUCA MORILLO, Juan José, (a) "Niño de Triana"; natural de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Puerto, número 24; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla. 17212

653

MARIN RODRIGUEZ, Francisca; hija de Santiago y de Francisca, natural de Lorca, de estado soltera, profesión sus labores, de veintinueve años de edad, vecina de Aguilas, en dicho partido; domiciliada últimamente en dicho pueblo; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del partido de Cartagena, para ampliar su indagatoria e ingresar en la cárcel del mismo, por haber sido decretada su prisión en dicha causa. 17278

654

N. NICOLAIDE, Georges; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por defraudación a la Hacienda, sumario número 587 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte de dicha ciudad, o la Audiencia Provincial, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18065

655 y 656

ORTIZ URDIALES, José; hijo de Mariano y de Felisa, natural de Valladolid, soltero, comerciante, de veintitrés años de edad, estatura regular, color sano, pelo negro, ojos azules, afeitado, en el ojo derecho tiene una nube, viste traje completo de paño color azul, camisa de franela de color, botas negras y sombrero de color; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción

de Barbastro para constituirse en prisión. 17269

657

ORTUÑO LLINARES, José; soltero, de veintinueve años de edad, natural de Villajoyosa, vecino de Finestrat; procesado en causa número 11 del año 1920, sobre estafa de una bicicleta, seguido en el Juzgado de Denia, comprendido en las disposiciones del párrafo primero del artículo 836 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante dicho Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles del partido, como tiene ordenado la Superioridad en dicha causa, y responder de los cargos que en la misma le resultan, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo de diez días será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 17250

658

PEREZ PEREZ, Francisco; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, para notificarle la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad. 17275

658 bis.

PEREZ SOTO, Vicente; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión arrumbador, de veinticuatro años, hijo de Luis y Josefa, domiciliado últimamente en dicha población, calle Sevilla, 29, procesado por hurto en causa número 18 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan. 17242

659

PLA, José; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, para notificarle la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad. 17274

660

RAMIREZ VELAZQUEZ, Antonio; natural del pueblo de Lebrija (Sevilla), de estado casado, profesión del campo, de treinta y seis años, hijo de Antonio y Dolores, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, Campana, 44, procesado por hurto en causa número 228 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan. 17285

661

RIBERA COSTA, Vicente; de estado casado, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Algimot, calle de Algureta, número 5, procesado en causa número 571 de 1920 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárce-

tes de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17217

662

RIPOLL MOLINER, Basilio; hijo de Francisco y de María Isabel, natural de Barbena (Alicante), de estado casado, profesión vigilante de primera, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, procesado por disparo y lesiones en causa número 153 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera.

17286

663

RUIZ DE LA HERMOSA, Silvestre; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Julián y de Francisca, natural y vecino de Malagón, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan.

17267

664

SAN LUIS, Francisco; de veintidós años de edad, hijo de Manuela, soltero, natural y vecino de Santa Cristina de Barros, partido de Neva, provincia de Coruña, de oficio marinero, procesado en causa número 23 del año 1921, por el delito de robo, en unión de otros; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Padrón, en el término de diez días, para ser emplazado en dicho sumario.

17295

665

SUAREZ JIMENEZ, Juan; de treinta y cuatro años, natural de Casariche, hijo de Agustín y Francisca, soltero, jornalero, vecino de Puente Genil, en calle Castillo y domiciliado últimamente en dicha población, procesado en causa por hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

17214

666

ZAMORA ALVAREZ, José; hijo de Raimundo y de María, natural de Mazarrón, de estado casado, profesión chauffeur, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, 365, segundo, primera, procesado por estafa, sumario número 510 de 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

17272

667

A un sujeto apodado "Valencia", cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, como asimismo dónde estaba domiciliado últimamente, el cual, en compañía de los procesados Emilio Canals Rosell y Iluminado Cuende Aguilar, efectuaron un robo en la madrugada del 31 de Diciembre de 1920 al 1.º de Enero de 1921, en la Secretaría de D. Juan Argemí, situa-

da en la calle Nueva, número 29, bajos, de la ciudad de Manresa; procesado por el mencionado delito, causa número 1 de 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Manresa, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

19717

668

ACUNA GOMEZ DE LA TORRE, José de; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado por estafa a la Sociedad Jordano y Compañía, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

19667

669

ALMEDINA MESA, Agustín; vecino de Córdoba, domiciliado últimamente en Córdoba, natural de Córdoba, hijo de Manuel y de Antonia, procesado en causa por quebrantamiento de condena; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

19639

670

AGUILAR VIDAL, Miguel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Granada, de estado casado, profesión negociante, de cuarenta y nueve años, estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, 76, principal, G., procesado por estafa en causa número 511-916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Luis Moliner, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

19681

671

AGUILERA CARMONA, Enrique; de veintiséis años de edad, hijo de Custodio y de Trinidad, soltero, escribiente, natural y vecino de Aguilar de la Frontera y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, procesado en causa números 81 y 83 acumuladas de 1920, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepa, en término de ocho días, para ser reducido a prisión, interin preste fianza por 2.000 pesetas en cualquiera de las clases que la ley ordena, y además obligación "apud acta" de comparecer el día 1.º de cada mes y designar su actual domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía.

19703

672

ARAGON GOMEZ, Fernando; vecino de Palencia, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo

de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

19501

673

ARREGUI ARIAS, Ricardo; soltero, de cuarenta y seis años, jornalero, natural de Piñeira (Lugo), procesado sobre sustracción de alambre del telégrafo del Estado, fugado el 29 de Agosto de la Cárcel de Valmaseda, donde se hallaba preso por otro delito, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Durango o se constituirá en la Cárcel del partido dentro de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento en otro caso de declararle rebelde.

19626

674

ARTEAGA URBINA, Ramón; natural de Madrid, hijo de Angel y de Julia, de estado casado, profesión cochero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín de los Heros, 45, bajo, procesado por lesiones, en el sumario número 1.153-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, con el objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19657

675

ASIN, Juan; factor del ferrocarril, de veintiocho años de edad, aproximadamente; más bien bajo que alto, rubio y con bigote recortado, vecino de La Coruña, de donde se ausentó para ignorado paradero, procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

19702

676

AZUAGA MORCILLO, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de catorce años, domiciliado últimamente en La Rinconada, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

19666

677

BARRONI CASANELO, Antonio; natural de Valparaíso (Chile), hijo de Luis y de María, de treinta y nueve años, soltero, camarero, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, 11, posada; siendo sus señas personales estatura alta, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro sano, y viste traje oscuro, procesado en causa por hurto, número 297 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

19668

678

BAUZAT FILLOL, Angelita; prostituta, vecina que fué de Alicante en la calle de Bazán, número 15, y cuyo actual paradero se ignora, procesada por el delito de hurto, en sumario número 226 del año 1921, instruido en el Juzgado de instrucción de Alicante; comparecerá en el mismo género del término de diez días, con objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

19695

679

BEN ATSA BEN MAIMON, Buzian; natural de Frajana, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Aixa y de Mimuna, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por hurto en causa número 107 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se declarará rebelde.

19684

680

BONGUERO LASTRAS, Lucio; natural de Avila, de estado soltero, profesión lechero, de quince años, hijo de Mariano y de Eustaquia, domiciliado últimamente en la ciudad de Avila, Bajada del Rastro, número 1, procesado por robo bajo el número 798-521; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, secretaría del Sr. Juez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

19663

681

BRAVO SAN MIGUEL, Alejandro; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión periodista, de veintisiete años, hijo de Francisco y Ciríaca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Mancebos, 2, cuarao, procesado por juegos prohibidos bajo el número 839-918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

19647

682

BUITRAGO DELGADO, Teófilo; natural de La Mata, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ciegos de San Cucufate, 11, segundo, 2.º, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19625

683

CASTRO LARA, Alfonso; de treinta y ocho años, soltero, de campo, hijo de Antonio y Juana, natural de Córdoba y ye-

cino de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle Conde Negro, número 6, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Utrera, en término de diez días.

19611

684

CEREZO RIVERA, Francisco; hijo de Rafael y de Antonia, de veinticinco años de edad, natural de Rioja, partido de Almería, de oficio jornalero; comparecerá en la Audiencia Provincial de Almería, con el fin de responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 267 de 1920, que contra el mismo se sigue por resistencia en el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio en que hubiere lugar en derecho.

19539

685

CERVIERA SAMPER, Juan; natural de Reus, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mer, número 7, bajos, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19626

686

CODINA DUCAL, Ramón; profesión mosaista, domiciliado últimamente en Barcelona, Condes de Bell-Lloch, 178, barraca, procesado por tenencia de explosivos (causa número 634 de 1921); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde.

19615

687

CONDE MENENDEZ, Manuel; natural de Tenas (Asturias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Esgrima, número 8, procesado por atentado, sumario número 946-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, con el objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19655

688

CRUZ, Francisco; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el dictado en causa por lesiones; sumario 730-921, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

19666

689

CHAVES, Agustín; vecino de Granada, domiciliado últimamente en la misma,

procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

19600

690

DAVIOLS, Francisco; profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por contrabando, sumario número 704 de 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19629

691

DOMINGO SAN JUAN, Marcelino; de estado soltero, profesión periodista, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Infantas, número 2, procesado por delito de lesa majestad en el sumario número 1177-20; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, con el objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19656

692

DURAN, José, cuyas demás circunstancias se ignoran; de unos veintitrés años de edad, estatura regular, cargado de espaldas, delgado, ojos pequeños, color pálido, pelo castaño; viste traje gris claro, sombrero del mismo color y botas; domiciliado últimamente en Madrid calle de Castellero de Gracia, número 5; procesado por estafa, sumario número 676 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Molina.

19664

693

ECHAGÜE, Pedro; cuyas señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

19632

694

FAJARDO, Manuel; que habitó en Granada en la calle Real de Cartuja y cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa sobre hurto, núm. 2 de 1921; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20, Secretaría de D. Emilio León, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

19599

695

FAJARDO GOMEZ-CALCERRADA, Fernando; natural de Madrid, de esta

do casado, profesión estudiante, de treinta y siete años, hijo de Miguel y de Mariana; domiciliado últimamente en Madrid, Torrecilla del Leal, 22 y 24; procesado por juegos prohibidos, bajo el número 839 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa. 19646

696

FERNANDEZ ESCOBAR, Martín; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Aquilina; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por hurto, número 194 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital de Guipúzcoa, para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado. 19748

697

FERNANDEZ MONTERO, Manuel; natural de Bémez, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de diez y seis años, hijo de Francisco y María Dolores; domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Piedra Escrita; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Andújar, para notificarle y emplazarle auto de conclusión de sumario, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde. 19588

698

FERNANDEZ SOTO, José; hijo de Antonio y María, natural de Comares, partido de Colmenar, provincia de Málaga, soltero, jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle Campillo, número 7; procesado por estafa a Antonio Inza Reguera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en la calle Ríos Rosas, núm. 2, a responder de la causa que se le sigue número 223 de 1920, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19606

699

FERNANDEZ SUAREZ, Antonio; natural de la Tenderina (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Maximino y de Carolina; domiciliado últimamente en Guinanes (Pola de Siero); procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, para ratificarse en el escrito de conclusión y calificación formulado en la causa de robo que se expresa. 19607

700

FERNANDEZ TONI, Emilio; natural de Madrid, de estado casado, profesión Profesor, de treinta años, hijo de Pascual y Joaquina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ministros, 10,

bajo, procesado por estafa bajo el número 120-918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa. 19695

701

FERNANDEZ VILLEGAS, Tomás; hijo de Román y de Donata, natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de diez y seis años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Burgos, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, a fin de constituirse en prisión. 19633

702

FERNANDEZ ZORITA, Encarnación; hija de Juan y de Lucía, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de setenta y un años, estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular y color del rostro moreno, domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Infantas, número 13, piso tercero, procesada por quebrantamiento de depósito en causa número 532 de 1913; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 19678

703

FEUCH, Ernesto; hijo de Guillermo y de Cristina, natural de Alemania, de estado soltero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, en Caslañer, 48, Torre San Gervasio, procesado en causa número 573 de 1920 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19592

704

FRESNEDA AYUSO, Manuel; de veintiseis años, casado, hijo de Benito y Crisanta, natural de Buenos Aires, domiciliado últimamente en Vicalvaro, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto. 19586

705

FRUTOS GONZALEZ, Gonzalo (a) Cabacita; natural de Madrid, de estado soltero, jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Anita, domiciliado últimamente en Toledo, procesado por el delito de abusos deshonestos en la causa número 102 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para ser constituido en prisión provisional en la Cárcel de dicha capital, a disposición de la Audiencia Provincial de la misma, que le tiene decretada en dicha causa. 19608

706

GABUCIO MAROTO, Juan Luis; natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión militar retirado, de sesenta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, 166, bajo, centro, procesado por estafa, sumario 631-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande. 19645

707

GARCIA FIGUERAS, Angel; natural de Cebolla (Toledo), de estado casado, profesión ninguna, de treinta y nueve años, hijo de Angel y Gregoria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 58, procesado por estafa bajo el número 1.320-1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa. 19648

708

GARCIA SERRANO, Rafael; natural de Burgos, de estado soltero, sin profesión, de once años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente Baja, núm. 80, segundo; procesado por hurto, sumario número 7 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el objeto de ser reducido a prisión. 19654

709

GIESE, Enrique; natural de Alemania, de estado soltero, profesión contable, de unos treinta y cinco años de edad, rubio, estatura mediana, delgado, con bigote rubio recortado, peinado para atrás, buen color; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 194, principal, izquierda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa. 19744

710

GOMEZ SORIANO, José Antonio, y Juan Diego; naturales de Alhama de Almería, hijos de José y de Carmen, solteros, del campo, de diez y quince años de edad, respectivamente, que habitaron en Granada, calle de Garrido, núm. 34, y cuyo actual paradero se ignora; procesados en causa sobre hurto; comparecerán dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en la Plaza Nueva, a responder a los cargos que les resultan en dicha causa. 19598

711

GONZALEZ FLORES, Juan, y Felipe Galera Ramos; domiciliados últimamente en La Carolina; procesados por

hurto, causa núm. 700 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducidos a prisión. 19713

712

GUTIERREZ SANCHEZ, Amirós; natural de Pajares de Orzaja (Avila), de estado soltero, profesión sirviente, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Luna, núm. 9, panadería; procesado por hurto en el sumario núm. 858 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, con el objeto de ser reducido a prisión. 19652

713

JIMENEZ GARCIA, Manuel; de estado soltero, profesión vidriero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid (Tetuán de las Victorias), calle de Voluntarios Catalanes, núm. 2, patio; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 3742

714

JIMENEZ SANCHEZ, Juan; vecino de Granada; domiciliado últimamente en ídem; natural de ídem; hijo de Pedro y de Ana; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, núm. 20, en el término de veinte días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 19638

715

JULIO DOMINGUEZ, Basilio; hijo de Hipólito y Trinidad, soltero, labrador, de diez y nueve años, natural de Plasencia, vecino de Galisteo; procesado por desobediencia y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde. 19721

716

KING NONATO, Conrado; hijo de Donato y de Ramona, natural de Alcira (Valencia), de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 11, bajo, procesado por tentativa de robo, en causa número 44-917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de don Luis Molner, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19677

717

LOPEZ ARMENDARIZ, José; hijo de Hilario y de Mariana, natural de Tafalla, de estado soltero, empleado, de veinticuatro años de edad, de estatura regular, delgado, un poquito cargado de hombros, con granos en la cara y ésta afeitada, domiciliado últimamente en Pamplona, procesado en causa por estafa y falsedad de documentos mercantiles; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde. 19635

718

LOPEZ GARCIA, Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Chamartin de la Rosa, Jaén, 5, bajo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. José Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 19743

719

MAGIAS CANO, Bartolomé; hijo de Fernando y de María Pablo, natural de Paymogo, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en San Juan del Puerto; comparecerá en término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria, en el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 34 de 1920 se sigue contra él y otros por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19726

720

MANFREDI GARCIA, Natividad; hija de Carlos y de María, natural de Sevilla, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y dos años de edad, de estatura alta, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Don Pedro, núm. 6, piso cuarto; procesada por estafa en causa núm. 167 de 1914; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Molner, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 19679

721

MARTIN GONZALEZ, Aurelio; natural de Valdeacasa de Tojo (Cáceres), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Justinián, núm. 5, tercero; procesado por daños, sumario núm. 706 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el objeto de ser reducido a prisión. 19653

722

MARTIN LAHOZ, Juan José; profe-

sión vidriero; domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza del Centro, tienda; procesado en causa número 634 de 1921, sobre tenencia de explosivos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19595

723

MENDEZ, Mariano; cuyas demás circunstancias se ignoran; de profesión chauffeur, que prestó sus servicios como chauffeur en la Compañía del Metropolitano Alfonso XIII; procesado por daños en causa número 611 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para ser reducido a prisión, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 19661

724

MIRALLES FOS, Juan; natural de Valencia, de estado casado, de profesión albañil, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Amparo; domiciliado últimamente en Valencia, calle Baja, núm. 37, bajo; procesado en causa núm. 260 de 1921 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 19724

725

MONTANES NAVARRO, Manuel (a) Mingo; de unos treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Ramona, vecino de Valencia, de estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños claros, rostro sano, nariz angulosa, boca regular, tiene una cicatriz pequeña en el pómulo izquierdo; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Castellón, dentro del término de diez días a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, para notificarle el auto de prisión dictado por la misma en sumario que se le sigue en el Juzgado de Vinaroz, por hurto, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 19722

726

FERNANDEZ MARTINEZ, Abdón; hijo de Francisco y Josefa, natural de Albox (Almería), profesión camarero, de treinta y un años, siendo de estatura alta, regular de carnes, rubio, cara afeitada y algo alargada, vistiendo el 7 de Abril último, chaqueta y pantalón color ceniza oscura, formando jaspeado, zorra oscura, bufanda del mismo

color y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Albox (Almería); procesado por robo de mercancías; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Andújar, para notificarle el auto dictado en su contra y recibirle inquisitiva, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

17126

727

FERNANDEZ PANADERO, Eneas; hijo de Ricardo y de Fidela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cochero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Quintiliano, número 2, entresuelo; procesado por hurto en causa número 891 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para llevar a efecto lo acordado en el auto de procesamiento y prisión dictado en referida causa.

17182

728

FERNANDEZ SANCHEZ, José; natural de Constantina, hijo de Manuel y de Josefa, de estado soltero, profesión alpargatero, de diez y siete años; domiciliado en Sevilla; procesado por hurto en causa número 351 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, para hacerle un requerimiento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17153

729

GADUCIO MAROTO, Juan Luis; natural de Palma de Mallorca (Balears), de estado casado, profesión militar retirado, de sesenta años, hijo de José y de Josefa, alto, pelo blanco, ojos azules, nariz recta, color rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcañá, 166, bajo, centro; procesado por estafa, sumario 631 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de ser reducido a prisión.

17158

730

GALINDO MARTIN, Félix; hijo de Francisco y de María, natural de El Espinar, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión mecanógrafo, de veinticinco años de edad, de estatura buena, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, moreno claro, viste como los artesanos y es algo cojo; domiciliado últimamente en Sevilla, y que se supone pueda hallarse en dicha capital, calle Pedro Miguel, 4; procesado por falsedad y uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carmona dentro del término de diez días, para ampliarle su indagatoria y constituirse en prisión.

17138

731

GALLEGO ZAFRA, José (a) Granamino; natural de Valdepeñas de Jaén,

de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, hijo de José y de Ana; domiciliado últimamente en Valdepeñas de Jaén; procesado por robos en causa número 87 del año 1921; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos.

17193

732

GARCIA, Pedro; cuñado de Carmen Pastor Martínez; domiciliado últimamente en el Campo de Orihuela; procesado por contrabando de tabaco, sumario número 301 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

17120

733

GARCIA HERRERA, Angel; hijo de Angel y de Francisca, natural de Madrid, de estado casado, profesión Agente de negocios, de treinta y cuatro años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, núm. 4, primero; procesado por estafa en causa núm. 162 de 1914; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para que cumpla la pena impuesta en referida causa.

17168

734

GOMEZ DURAN, Ricardo; natural de Badajoz, hijo de Emilio y Amila, de treinta años, soltero, viajante; domiciliado en Madrid, calle del Divino Pastor, 15, principal, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno; viste traje de americana color canario; procesado en causa por estafa y hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser trasladado a la Cárcel Central, a que cumpla la pena que le ha sido impuesta, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

17174

735

GONZALEZ VEGAS TORREJON, Juan; natural de Terrico, provincia de Toledo, hijo de Antonio y de Carmen, de veintiséis años, soltero, cesante; domiciliado en Madrid, calle del Doctor Fourquet, 30; siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno; viste traje azul marino; procesado en causa por estafa y hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser trasladado a la cárcel a que cumpla la pena que le ha sido impuesta, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

17175

736

GUTIERREZ DE AZA, Joaquín; natural de Campos (Palencia), de cuarenta y nueve años, hijo de Inocencio y de Antonia, casado, periodista, de estatura alta, pelo canoso, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, 3, bajo; procesado por injurias en causa núm. 704 de 1918; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, dentro de diez días.

17171

737

GUTIERREZ DE AZA, Joaquín, natural de Campos (Palencia), de cuarenta y nueve años, hijo de Inocencio y de Antonia, casado, periodista, de estatura alta, pelo canoso, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, 6, bajo; procesado por injurias en causa núm. 840 de 1918; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, dentro de diez días.

17170

738

HERRERA SERRANO, Antonio; hijo de Evaristo y Lina, natural de Albacete, de estado casado, profesión escribiente, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aurora, número 23, primero; procesado por estafa número 769 de 1921; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

17192

739

JUANES SANCHEZ, Antonio; natural de Salamanca, hijo de Antonio y de Benita, de diez y nueve años de edad, soltero, cesante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 1, piso tercero, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana color café; procesado en causa por estafa y hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser trasladado a la Cárcel a que cumpla la pena que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

17173

740

JUAREZ MORENO, Miguel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión montador de sillas, de doce años, hijo de Francisco y de Paula; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 84, bajo; procesado por hurto, sumario 73 de 1903; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés.

17180

741

LEAL MARTINEZ, Francisco; natural de Murcia, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa, causa número 740 de 1918; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de ser indagado y constituirse en prisión.

17133

741 bis

LOPEZ VAZQUEZ, Ricardo; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión herrero, de quince años de edad, hijo de Miguel y de Juliana; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por hurto número 382 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser constituido en prisión.

17208

742

MARTINEZ DONAS, Luis; natural de Aranjuez (Madrid), de cuarenta años, hijo de Juan y Felicitana, casado, aparejador de obras, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz aguileña, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Tres Peces, 24, segundo, izquierda; procesado por atentado y lesiones en causa número 682 de 1917; comparecerá dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

17168

743

MARTINEZ GARROTE, Félix; natural de Aranjuez (Madrid), de veintidós años, hijo, natural de Angel Martínez, soltero, albañil, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña; domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, 24, segundo; procesado por atentado y lesiones en causa número 682 de 1917; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

17169

744

MARTINEZ MENDANO, Angel; hijo de Lucindo y Manuelá, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión cartero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, 27, cuarto; procesado por estafa, en causa número 485 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

17160

745

MOLINA GARRIDO, Pedro; natural de Vilches, provincia de Jaén; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años e hijo de José y María; domiciliado últimamente en Vilches; procesado por hurto, número 148 de 1916; com-

parará en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión, con el fin de cumplir la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Jaén por la causa expresada.

17156

746

NOGEL, Hugo; vecino de Madrid, calle Almagro, 10; procesado por estafa; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

17142

747

ORDONES CEPEDILLA, José; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Antonio y de Carmen; domiciliado últimamente en Córdoba, calle de las Nieves, número 7; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

17127

748

PALAZON ZARATE, Pedro; natural de Fortuna, profesión vendedor ambulante de trajes para caballero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión.

17153

749

PANDA SAGRERA Y MODICO, Francisco de; de veinticinco años; domiciliado últimamente en la ciudad de Barcelona, calle del Consejo de Ciento, número 40; procesado por estafa bajo el número 1.139 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte.

17162

750

PARIS BRAVO, José, (a) Curita III; natural de Málaga, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

17189

751

PASTOR MARTINEZ, Carmen; de estado casada; domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Azucena, número 19; procesado por contrabando de tabaco número 301 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarada rebelde.

17121

752

PENA CASANOVA, Constantino; de unos cincuenta a cincuenta y cinco años, estatura baja, vecino de Valdastillas, procesado por incendio; comparecerá en el

Juzgado de Plasencia, dentro de diez días, para recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

17202

753

POZUELA Y DIAZ BLANCO, Miguel, (a) "El de la Beatriz"; de veintidós años soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Daimiel; procesado en causa por hurto de calzado, número 62 del año 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo será declarado rebelde.

17144

754

RECUEO MORENO, Agustín; natural de Madrid, hijo de Fernando y de Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pedro Barrera, número 4, bajo; procesado por estafa, en causa número 415 de 1910; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de don Luis Moliner, para llevar a efecto el auto de prisión decretado por la Superioridad.

17134

755

REQUENA SANCHEZ, Miguel; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión cobero, de veintidós años de edad, que según se dice marchó a Barcelona; hace poco tiempo en busca de una hermana que tiene en dicha capital; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el Juzgado de Cartagena; comparecerá en término de diez días ante el mismo o la Audiencia provincial de Murcia, para constituirse en prisión; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde; cuya prisión ha sido acordada por dicha Superioridad en el sumario instruido en referido Juzgado con el número 206 del año 1920, por hurto.

17140

756

REVERTER N., Jaime; recadero de Tarragona; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Gracia, 46, tienda; procesado por hurto en causa núm. 821 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, por tener decretada su prisión, y, si no comparece, será declarado rebelde.

17131

757

RIVAS MOCOROA, Luis; hijo de Luis y Francisca, natural de Torreveja (Alicante), de estado casado, profesión propietario, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ventura Rodríguez, 16; procesado por estafa en causa núm. 675 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don

Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 17167

758

SALAS BARRERA, Alfonsa; natural de Madrid, de estado soltera, profesión cigarrera, de veintiocho años, hija de Fernando y de Juana; domiciliada últimamente en Madrid, Arroyo de Embajadores, Casa del Cábraro, 10; procesada por estafa en el sumario núm. 5 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte. Secretaría de D. Juan García Inés. 17178

759

PASCUAL, Lázaro; profesión carpintero, de unos veintitantos años; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Sarabanchel; procesado por robo en el sumario núm. 679 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de responder a los cargos que le resultan en causa por robo, y ser reducido a prisión. 17159

760

SELLES ESCODA, Ramón; hijo de Antonio y de Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante en causa núm. 80 de 1921, instruida en el Juzgado de dicha capital. 17118

761

SENABRE BECQUER, José; hijo de José y de Julia natural de Benicasin, Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, cuartel de Intendencia; procesado por estafa en causa núm. 445 de 1911; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 17185

762

SERRANO GONZALEZ, Bernardo; domiciliado últimamente en Burgos, calle de San Esteban, núm. 9, y cuyos demás datos se desconocen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Amurrio, a fin de notificarle su procesamiento y ser reducido a prisión, pues así está acordado en auto dictado en sumario que contra el mismo se instruye por delito de hurto y bajo el núm. 19 de 1921. 17125

763

SOTO MUÑOZ, Francisco; natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Antonio y Teresa; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa núm. 40 de 1920; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga. 17188

764

TEROL DIAZ, José; hijo de José y de Salvadora, de estado soltero, profesión pianista, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Cartagena, calle de Lizana, núm. 27, segundo; procesado por estafa en causa núm. 72 de 1915 por el Juzgado de Elche; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Alicante, a responder de los cargos que le resultan, y ante este Juzgado para ser reducido a prisión. 17145

765

TORRES RUIZ CASTANEDAS, Emilio; natural de Segovia, de estado casado, profesión empleado, de treinta y seis años, hijo de Gaspar y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Orense, 41; procesado por estafa en el sumario núm. 532 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 17176

766

VAQUERO BEADES, Felisa; soltera, de treinta y tres años de edad, sirvienta, natural de Arévalo (Ávila), vecina que ha sido últimamente del Puente de Vallecas, Pasaje de las Torres, núm. 1, y más tarde domiciliada en Madrid, calle de los Reyes, núm. 18, portería, de color rubio, pelo también rubio, ojos pardos, nariz regular, de estatura pequeña y en regulares carnes, que viste correctamente; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Illescas, dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión, acordada en el sumario que se la sigue con otros por robo, con el núm. 30 del año 1921. 18561

767

VAZQUEZ N., Isabel; de estado soltera, profesión sus labores, de veintitrés años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, al lado de una tahona; procesada por hurto en causa núm. 852 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducida a prisión decretada en dicha causa. 17166

768

VEGA GARCIA, Angel; hijo de Manuel y Crescencia, natural de Pravia, Oviedo, de estado soltero, profesión mecanógrafo, de veinte años; domiciliado últimamente en Gijón, calle de Arenal, 7, segundo; procesado por estafa en causa núm. 387 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa. 17164

769

VERDA GARCIA, Antoliano; hijo de Melitón y de Magdalena, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 17122

VILLORA MOTOS, José Antonio; soltero, de treinta y seis años de edad, natural de Munera (Albacete), de estatura 1,560 metros, color rubio, pelo idem, algo picado de viruelas; domiciliado últimamente en el Pasaje de las Torres, número 1, Puente de Vallecas; viste traje de americana y chaleco oscuros a rayas, pantalón negro, zapatillas de crillo y gorra con visera, oscuras; fugado del Manicomio de Toledo la noche del 29 al 30 de Octubre último; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Illescas, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, acordada en el sumario que se le sigue por robo en unión de otros, con el número 30 del año 1921. 17462

770

OLIVEIRA GARCIA, Antonio; hijo de José y de Teresa, natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por desertión de buque mercante de la bribarca "Pelayo", en Buenos Aires; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la Escala de Reserva, Auxiliar de la del Cuerpo general de la Armada, D. Antonio Basteiro Urbán, Ayudante de marina del distrito de Caramiñal, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.—Caramiñal, 12 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Basteiro. JM—9305

772

ORTEGA CARBONERO, Juan; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Cortes, número 13, que trasladó su residencia a Madrid, en Octubre último; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Capitanía General de la 1.ª Región, Valverde, número 44, para declarar en causa por artículos publicados en "Nueva Senda", y caso de no verificarlo le pararán las responsabilidades a que haya lugar.—Madrid, 18 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Alba. JG—9982

773

OTERO MARINAS, Adriano; hijo de Vabor y de Francisca, natural de Puente Domingo Flórez, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,571 metros; procesado por falsificar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 10 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Aldayturriaga. JG—9903

774

PENAR MARTINEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Cuevas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, desconociéndose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Cuevas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 7 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló. JG—9900

775

PEREIRA LEAL, Luis; hijo de Antonio y de Manuela, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Vilalba, Ayuntamiento de ídem (Lugo), vecindado en ignorado paradero, sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas. JG—9885

776

PEREZ BELTRAN, Rigoberto; hijo de Rafael y de Patrocina, natural de Valencia, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,544 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano y no tiene ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona sujeto a expediente por haber faltado a la movilización dispuesta por Real orden circular de 29 de Julio último; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Galy, con destino en el regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí. JG—9880

777

PERNAS ABADIN, Ramón; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Faldo, Ayuntamiento de Vivero, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carabero, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—9859

778

PINTO CALDEVAR, Ramón; hijo de

Felipe y de Francisca, natural de Sallent, provincia de Barcelona, vecindado en Sallent, Juzgado de primera instancia de Manresa, provincia de Barcelona, de veinte años y once meses de edad; procesado por falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado instructor del batallón de instrucción, Comandante de Infantería D. Julio Mena Junco, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Campamento de Carabanchel, 15 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Mena. JG—9906

779

PLA COSTA, José; hijo de Andrés y de Carmen, natural de San Felíu de Guixols (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en San Felíu de Guixols y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Gerona número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astarazanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—9871

780

POLO LAGO, Adelaido; hijo de Adelaido y de Jovita, natural de Madrid, vecindado en Madrid, de veintitrés años de edad, de profesión estudiante, su estado soltero, de 1,715 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares: en el dedo anular de la mano derecha lleva tatuadas las iniciales mayúsculas y de carácter de imprenta A. P., circundadas de una línea oblonga; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento mixto de Artillería de Melilla en dicha plaza, D. Eusebio Arias de la Cámara, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Eusebio Arias. JG—9973

781

PONTS VILADEGUT, Francisco; natural de Castellidans (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Castellidans; procesado por falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento

de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—9974

JG—9974

782

PAZ DOMINGO, Antonio; hijo de Feliciano y de Teresa, natural de Mugar do (Coruña), de estado casado, profesión marinero, y en la actualidad desertor del vapor "Alfonso Pérez", de cuarenta y cuatro años de edad, de pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, frente ídem, color sano, estatura regular, barba afelpada, y tiene bigote, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Mugar do (La Coruña); procesado por el delito de desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Joaquín María Pery y Robello, en el Juzgado permanente del Estado Mayor, sito en la Capitanía general de este departamento.—El Ferrol, 24 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín M. Pery. JM—9913

JM—9913

783

QUINTANOS VAZQUEZ, Baldomero; hijo de José y de Ramona, natural de Santa Leocadia, Ayuntamiento de Orense; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tarragona número 78, don Antonio Sánchez Paredes, residente en Oijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Oijón, 10 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—9836

JG—9836

784

RAMIS OLIVERAS, Conrado; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Espadnellá (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,624 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz ídem, boca ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez. JG—9932

JG—9932

785

REGALADO CASTAÑO, Francisco; hijo de Antonio y de Bonifacia, natural de Linares de Riofrio (Salamanca), nacido en 15 de Abril de 1898, de oficio jornalero, de estado soltero, estatura 1,740 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada

barba poca, boca pequeña, color moreno, frente corta, aire marcial, sin señas particulares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del regimiento Infantería La Victoria número 76, D. Inocencio Barrueco Bajo, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará en rebeldía.—Salamanca, 6 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Inocencio Barrueco. JG—9996

786

REINA SORIANO, José; hijo de Alfonso y de Trinidad, natural de Vélez-Rubio (Almería), vecindado en Barcelona, calle Hospital, número 109, de veintidós años de edad, soltero, de oficio zapatero, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; sujeto a expediente por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, residente en esta capital, cuartel de San Fernando (Barecioneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—9876

787

REY LOPEZ, Eduardo Rufino; hijo de Esteban Rufino y de Manuela, natural de Coruña, de estado soltero, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la Reserva auxiliar Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, D. Luis Naya López, el cual se halla instruyendo expediente de falta de presentación a recoger su cartilla naval, a dicho individuo.—La Coruña, 18 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—9389

788

RIADO MARTINEZ, Fructuoso; natural de Canjáyar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Canjáyar; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 10 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—9854

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Rafael González de Lara, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes, para que se proceda a la busca y rescate de una burra torda, ensillada, de seis años de edad, alzada regular, con un lunar negro en la pautilla derecha, que fué sustraída la noche del 29 de Octubre último, al vecino de esta ciudad Angel Medina Bermúdez, de la casa en que habita en la calle Cenill, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 1.º de Noviembre de 1921.—El Juez, Rafael González de Lara. JO—17116

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido Caverio, Juez de instrucción de Almansa.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la averiguación de quiénes sean el autor o autores de la sustracción de 28 kilos de vidrio manufacturado de la expedición pequeña velocidad, número 75.534, de Valencia para Puertollano, compuesto de una barrica con peso 75 kilos, del vagón M. F., número 3.368, descubierta, que llegó a esta estación a las nueve y cinco del día 4 de Septiembre último, y caso de ser habidos los conduzcan a las Cárcels de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Almansa a 4 de Noviembre de 1921.—El Juez, Leopoldo Garrido. JO—17124

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre recusación definitiva de la alienada doña Carmen Bach y Colomer, natural de esta ciudad (barriada de Gracia), se empieza a los parientes de dicho alienada para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la indicada recusación, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se resolverá dicho expediente sin su audiencia.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1921.—Por D. Luis Durán, José Badía, Oficial. JO—17721

CALATAYUD

D. José María de la Llave y Cerral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que se dirán, los cuales fueron robados en la noche del 27 al 28 de los corrientes de

la cuadra en que los tenía el vecino de Purroy, Andrés Gutiérrez Garza, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo a los presentes autores de tal hecho que son: unos quincalleros compuesto de un matrimonio con tres hijos, de doce, nueve y siete años de edad, respectivamente, representando tenaz el padre de cuarenta y cinco a cincuenta años, picado de viruelas, y viste blusa azul rayada y boina negra, y su mujer de estatura regular, los cuales llevan dos burros al parecer de su propiedad, el uno tordo y el otro negro; para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a prestar declaración, bajo los apercibimientos legales.

Señas de las caballerías.

Una burra de diez años, preñada, herrada de las dos manos, de bastante alzada.

Una pollina de dos años, de alzada regular; y

Un burro de siete años, de bastante alzada, con una flicera en cada uno de los ojos, teniendo los tres el pelo negro.

Dado en Calatayud a 31 de Octubre de 1921.—El Juez, José María de la Llave y Cerral. JO—17137

CASTUERA

D. Juan Fernández Petregal, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles como militares o individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de nueve a diez años, de alzada 1,45, capa negra, raza Española, hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola", maza izquierda letra B, número 5, herrada de las cuatro extremidades, con lunares blancos en la cara posterior de la oreja derecha, y lunares blancos en los costillares, propias de Pedro Matías Fernández, desaparecidas de la Dehesa Puerto de Mejorada, el día 27 de Octubre último; la que de ser habida pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 4 de Octubre de 1921.—El Juez, Juan Fernández. JO—17139

D. Juan Fernández Petregal, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de una burra de seis años, alzada 1,12 metros, raza española, hocico y pechos blancos, hierro "Unión Ganadera", letra B, número 2, propia de José Romero Cabanillas, hurtada en la noche del 31 de Octubre último, de una cuadra sita en la finca Valdecartos, la que de ser habida pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o persona

mas en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición; procediendo también a la busca y captura de un gitano, que se supone sea el autor de la sustracción, como de treinta y cinco años, delgado, con bigote negro, de estatura regular, con pantalón de pana color café, americana y sombrero negro y botas blancas, poniéndolo también si fuere habido a disposición de este Juzgado.

Dado en Castuera a 5 de Noviembre de 1921.—El Juez, Juan Fernández.
JO—17144

FUENTE DE CANTOS

D. José Peniagua Porras, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encontraren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto al vecino de Usagre, don Leoncio Esteban Cámara, con el número 95 del año actual.

Señas de los semovientes.

Una potra de un año, con 1,30 metros de alzada, castaña, raza española, y con el hierro E en la nalga izquierda. Y otra potra con tres años, negra, peñitorda, de 1,75 metros de alzada, raza española y lucera, con el hierro E en la nalga izquierda.

Dado en Fuente de Cantos a 2 de Noviembre de 1921.—El Juez, José Paniag
JO—17146

GERONA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de Instrucción de Gerona y su partido.

Por el presente, que se expide a virtud de providencia recaída en causa criminal que me hallo instruyendo sobre muerte de Luis Camacho Miedes, por haber sido atropellado por el tranvía de Flassá a Palarós; hijo de Luis y de María, natural de Madrid, de estado viudo, se cita y llama a sus más próximos parientes, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en este periódico oficial, al objeto de recibirles declaración en la meritada causa y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio que en derecho haya lugar, si no lo verifican.

Dado en Gerona a 4 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Eduardo Pérez.—El Juez, Mariano Escalada.
JO—17148

JERIZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

En virtud de auto dictado con esta fecha por el señor Juez de Instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad, en sumario que se instruye en dicho Juzgado con el núm. 154 del corriente año, por hurto, al súbdito inglés don Benjamín Alejo Pitts Brook, cuyo hecho tuvo lugar el día 11 del actual en la estación del ferrocarril de esta población, se interesa de todas las Autoridades la busca y ocupación de una cartera que

contenía un billete de 100 pesetas, una carta de crédito por valor de 300 libras y otros papeles particulares, así como un cuaderno en el que constan los Bancos donde se pueda hacer efectivo dicho crédito, y detención de sus poseedores ilegítimos, así como a la de un sujeto de treinta a treinta y seis años, con traje de verano color garbanzo, presunto autor de la sustracción.

Y para su debida publicidad, extiendo el presente, que firmo en Jerez de la Frontera a 30 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. H., Manuel Cintada.
JO—17154

LAS PALMAS—VEGUETA

D. Ezequiel Cuevas Pinto, Juez de primera instancia del distrito de Vegueta, de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos de que se hará expresión se ha dictado la siguiente

“Sentencia.—En la ciudad de Las Palmas a 29 de Diciembre de 1921, el señor D. Ezequiel Cuevas Pinto, Juez de primera instancia del distrito de Vegueta:

Vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña María del Rosario Lorenzo Suárez, vecina de Arucas, por su propio derecho, representada por el Procurador D. José Solís, y dirigida por el Letrado D. José Mesa, sobre que se declare la presunción de muerte de sus hermanos D. Robustiano y D. Pedro Lorenzo Suárez, representados por el ilustrísimo señor Fiscal; y

Resultando que con fecha 8 de Septiembre del año actual, el Procurador don José Solís y Lorenzo, a nombre y con poder bastante de doña María del Rosario Lorenzo Suárez, vecina de Arucas, formuló demanda en juicio declarativo de mayor cuantía en solicitud de que, previos los trámites legales y con emplazamiento del Ministerio Fiscal, se dicte sentencia declarando presuntos muertos a D. Pedro y D. Robustiano Lorenzo Suárez, fundándose en que, hace más de treinta y cinco años y siendo aún muy jóvenes, salieron de esta Isla, embarcando para la de Cuba, los referidos individuos, sin que dejaran a nadie apoderado para el manejo de sus intereses, y desde que se ausentaron se perdió toda noticia de ellos, ignorándose su paradero, sin que se les conozca descendencia, y careciendo de ascendientes, por haber muerto sus padres, y en que su representada es hermana legítima de los ausentes, por ser hijos de D. Sebastián Lorenzo y de doña Dolores Suárez Rosales, según justifica con las partidas que presenta:

Resultando que admitida la demanda, se confirmó traslado de ella con emplazamiento en forma al ilustrísimo señor Fiscal en representación de los ausentes, a fin de que dentro del término de nueve días compareciera en los autos personándose en forma:

Resultando que personado el ilustrísimo señor Fiscal, contestó la demanda oponiéndose a ella, en tanto no se prueben los hechos que se consignan, y que renunciada la réplica por la parte actora se declaró no haber lugar a la réplica:

Resultando que recibido el pleito a prueba, la parte actora propuso la testifical, que se practicó durante el período correspondiente, con citación del Ministerio Fiscal;

Resultando que fenecido el término de prueba se dispuso unir la practicada a los autos, haciéndolo saber a las partes, y como por ninguna de ellas se solicitara el informe oral, a su tiempo se acordó entregar los autos originales a las partes por su orden y término de diez días a cada una para que concluyeran haciendo por escrito el resumen de las pruebas, cuyo trámite se evacuó por la parte actora, habiendo devuelto los autos sin escrito el señor Fiscal:

Resultando que declarados conclusos los autos, se mandaron traer a la vista con citación de las partes para sentencia y que en su tramitación se han observado las prescripciones legales:

Considerando que de la prueba testifical practicada, apreciada conforme a las reglas de la sana crítica, y de los documentos aportados, resulta plenamente probado que los referidos D. Pedro y don Robustiano Lorenzo Suárez, se ausentaron de esta Isla para la de Cuba hace más de treinta y cinco años, siendo aún muy jóvenes, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias de ellos, sin haber dejado persona que administrase sus bienes, que carecen de descendientes y ascendientes y que la solicitante es hermana en doble vínculo de los mismos; por lo que y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 191 del Código civil, procede declarar la presunción de su muerte:

Considerando que el artículo 192 del propio Código ordena que la sentencia que recaiga en esta clase de juicios debe publicarse en los periódicos oficiales, procediendo en el caso actual que dicha publicación se efectúe en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia:

Vistos los artículos citados y lo demás de general aplicación,

Fallo que debo declarar y declaro presuntos muertos a D. Pedro y D. Robustiano Lorenzo Suárez; y publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia en los términos que la ley previene.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ezequiel Cuevas.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Ezequiel Cuevas Pinto, Juez de primera instancia del distrito de Vegueta, hallándose en pública de este día, doy fe.—Las Palmas, Diciembre 29 de 1921.—Ante mí, Juan Cancio.”

Y para que tenga lugar la publicación de la sentencia inserta en los periódicos oficiales expresados, cumpliendo con lo dispuesto, se expide el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de Diciembre de 1921.—Ezequiel Cuevas.—Ante mí, Juan Cancio. X—70

LORCA

D. Cristóbal Martínez García, accidentalmente Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos declarativos de mayor cuantía que penden en este Juzgado y por ante el Secretario que referenda, a instancia del Procurador don Maximiliano Perriago Arcas, en nombre de D. Eugenio Para Barberán, contra los desconocidos herederos y sucesores de Antonia Amador Gómez, vecina que fué de esta ciudad, sobre cobro de cantidad, he acordado, en providencia de 26 del actual, conferir traslado de la demanda

a dichos demandados, emplazándoles para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de emplazamiento a los demandados, lo expido en Lorca a 30 de Diciembre de 1921. Cristóbal Martínez.—El Secretario, P. H., Andrés Segura. X—84

LLANES

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido de Llanes, en providencia fecha 4 del actual, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, propuesto por el Procurador D. Luis Castellanos Sánchez, a nombre de D. Juan Martínez Garaña, vecino de esta villa, contra D. Santiago y D. Manuel Arenas Romano, ausentes en paradero ignorado, sobre rescisión de un contrato y declaración de deuda, se emplaza por segunda vez a los demandados ausentes para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Llanes a 7 de Enero de 1922.—El Secretario, Félix F. Vega. X—69

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de treinta meses, rayana a la marca, alazana clara, con una lista negra desde la cruz hasta la cepa del rabo, roma, propia de Juan Marín Calvez, sustraída del sitio llamado el Pinarillo, de este término municipal a mediados de Agosto del año actual.

Otra mula de catorce años, alzada 1,51 metros, capa castaña, raza española, bociblanca, bragada y con una C en la tabla izquierda, propia de Juan Jurado López y sustraída del 14 al 15 de Agosto del año actual del sitio llamado Venta del Cerrillo, de este término.

Mancha Real, 3 de Noviembre de 1921. P. S. M., Enrique Quesada.—El Juez, Angel de Torres Cobo. JO—17191

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes practiquen diligencias en averiguación de quién sea un individuo de estatura más bien alta, con sombrero ancho y blusa clara, con brazal de luto en la manga izquierda, que la tarde del 30 de Octubre último

y en la estación férrea de esta población subió a un vagón de tren correo ascendente y sustrajo un maletín con las alhajas que a continuación se expresan, perteneciente a D. Alfredo Calvo Lozano, y conocido se proceda a su busca y captura, así como a la de las referidas alhajas, poniendo en su caso uno y otras a disposición de este Juzgado.

Efectos sustraídos.

Un maletín pequeño, de mano, conteniendo:

Un medallón antiguo, de nácar, oro y esmeraldas, con su correspondiente cadena.

Una medalla de esmalte y oro, también con cadena.

Dos pares de pendientes de oro.

Otros de plata y diamantes grandes. Una sortija de oro con esmeraldas y diamantes.

Un crucifijo de plata.

Varios pañuelos, peines, cajas de alfileres y algunas llaves, y cuatro pesetas 50 céntimos en metálico.

Dado en Martos a 3 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Morales.—El Secretario, P. S., Antonio Villar. JO—17192

MONDOÑEDO

D. Odón Colmenero Saá, Juez de instrucción de la ciudad de Mondoñedo y su partido.

Por el presente hago saber a los quintos que se concentraron en esta población en el mes de Febrero último quién es al que le fué hurtado en la casa en que se alojó de Manuel Díaz Novás, vecino de esta ciudad, la suma de 35 pesetas, pues así lo he acordado en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, y en resolución de esta fecha en causa que instruyo por hurto de metálico contra Gabriel Díaz Bermúdez, vecino también de esta repetida población.

Dado en Mondoñedo a 3 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Odón Colmenero.—El Secretario, Andrés López. JO—17194

MORON

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez instructor de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber:

Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se instruye sumario por hurto de caballerías, número 126 del corriente año, en el que he acordado expedir la presente, por la que nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), exhorto a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Alcaldes, Jueces municipales, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y ocupación de una yegua de seis años, de 1,45 metros de alzada, castaña, raza española, herrada, con C. 4 en la espalda izquierda, C. 8 en la derecha, lucera, calzada de la mano izquierda, rabricana y el hierro de El Fénix Agrícola en dichas espaldas, con las expresadas letras y números, llevando rastra de mulo de diez y ocho meses, de pelo negro, lucero blanco en el costillar derecho, cerca de la marca, sin hierro alguno, cuyas caballerías

desaparecieron sobre las dos y media del día 31 del pasado mes, del sitio Ulata Raya-Lobo, de este término, siendo de la propiedad del vecino de ésta Juan Núñez Romero, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con tenedores ilegítimos, si no acreditan su adquisición, con las seguridades convenientes.

Dado en Morón a 2 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Fernández.—D. O de S. S., Alejandro Motta. JO—17195

NOYA

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de instrucción del partido de Noya.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. José Manuel Morales se instruye sumario por el delito de lesiones contra José Antonio Vidal González y otro, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala-Audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, constituyéndose en prisión, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de José Antonio Vidal, González, hijo de José y Rosa, de veintitrés años, soltero, natural y vecino de Goyanes, de estatura regular, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular.

Noya, 2 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Manuel Pedreira. Ante mí, José Manuel Morales. JO—17196

NULES

D. Carmelo Izquierdo Sánchez, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado sobre sustracción de seis ovejas al vecino de La Llosa Joaquín Corma García con el número 72 de 1921, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca, captura y detención de un sujeto de estatura alta, de unos cuarenta y cinco años de edad, que viste blusa y chaleco negro y sombrero gris, que estuvo en Villarreal el día 21 del actual vendiendo dos de dichas ovejas a Olegario Roig Faus, como presunto autor de dicha sustracción, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles de este partido.

Dado en Nules a 28 de Octubre de 1921.

1921.—El Juez instructor, Carmelo Izquierdo. JO—17197

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescato de los semovientes que después se reseñan, los cuales fueron hurtados a José y Antonio Coronado en la dehesa del Pico, de este término, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 91 de 1921.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia, de seis años.
Un burro negro, barriga y hocico blanco, capón, de diez y siete meses.
Una burra de pelo rucio.
Otra negra, mohina, de nueve años.
Otro burro rucio claro, capón, de tres años.
Las anteriores caballerías tienen el hierro de la Compañía Banco Agrícola Andaluz en la paleta izquierda.
Y un jumento de seis meses, negro, mohino.
Dado en Olivenza a 2 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Juan C. Murga. JO—17198

PALENCIA

Por la presente se hace saber a don Manuel Gutiérrez Bustamante, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, que por auto dictado por la Audiencia provincial de esta ciudad en causa seguida en este Juzgado y mi Secretaría, bajo el número 92 de 1921 por hurto de efectos, se ha sobreeskido libremente dicha causa, declarando las costas de oficio, quedando a libre disposición del D. Manuel los muebles que provisionalmente obran en su poder depositados.

Palencia, 4 de Noviembre de 1921. El Secretario judicial, J. María Fernández Sarmón. JO—17201

SAN ROQUE

Por el presente ruego a todas las Autoridades encarguen a la Policía judicial y Guardia civil procedan a la busca del autor e autores del robo cometido en La Línea, calle Colón, número 40, a María Sánchez Martín, de los efectos que a continuación se expresan, así como el paradero y ocupación de éstos, pues así lo tengo mandado en la causa número 91 del año actual.

Un par de botas de señora.
Dos camisas de mujer, nuevas.
Dos idem, usadas.
Dos enaguas bajas, de raso.
Una levita negra.
Una capa de paño, de señora.
Dos pares de almohadas.
Dos sábanas.
Cinco blusas.
Un traje de señora.
Doce varas de encaje.
Cinco toallas.
Un tapete de croché.

Unas enaguillas de mesa.
Un gabán de punto y una pluma de cuello, blanca.
San Roque, 31 de Octubre de 1921.
El Juez instructor (firma ilegible). JO—17203

Por el presente ruego a todas las Autoridades encarguen a los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procedan a averiguar el autor o autores del robo de efectos cometidos en la barbería de Francisco Ramón Ordóñez, en La Línea, así como el paradero de las dos navajas de afeitarse y una máquina de pelar del número 3, sustraídas, pues así lo tengo acordado en el sumario número 61 del año actual.

San Roque, 31 de Octubre de 1921. El Juez instructor (firma ilegible). JO—17204

SANTANDER—OESTE

D. Amado Salas y Medina Rosales, Juez de primera instancia del Oeste de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos sobre declaración de ausencia de D. Agapito y D. Eusebio Lastra Fernández, naturales de Peña Castillo, término municipal de Santander, de donde se ausentaron hace mucho más de treinta años, para América, ignorándose su paradero y no volviéndose a tener noticia de su existencia, en cuyo expediente se acordó publicar edictos con intervalo y término de dos meses cada uno, llamando a dichos ausentes y a los que se crean con derecho a la administración de los bienes, si aquéllos no se presentaren.

Y por medio de este primer edicto se hace dicho llamamiento, advirtiéndose que solicita la administración de los bienes de los ausentes un sobrino de vínculo sencillo, en tercer grado, don Manuel Zamanillo Lastra, de esta vecindad, y se previene a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos, al comparecer ante este Juzgado, parándoles en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 5 de Diciembre de 1921. El Secretario, Juan Castrillo.—El Juez, Amado Salas. JC—4

SEGORBE

D. Juan Pastor y Mengual, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en expediente de jurisdicción voluntaria este Juzgado, por su auto de 30 de Agosto último, declaró la ausencia en ignorado paradero de Purificación Chao López, llamando a ésta y a los que se crean con derecho a la Administración de sus bienes, si aquella no se presentare dentro del término de dos meses, haciendo constar que solicita dicha Administración doña Josefa García Mondéjar, madre política de la ausente y viuda de D. José Chao Vidal, padre que fué de la Purificación; cuyo primer edicto se publicó en la GACETA DE MADRID número 275, del 2 de Octubre de este año.

En su virtud, se hace un segundo llamamiento a la ausente y demás personas interesadas en tal Administración por otro término de dos meses y a los fines indicados.

Segorbe, 10 de Diciembre de 1921.—Ante mí, Ricardo Blázquez.—Juan Pastor. X—67

VECILLA (LA)

D. Juan Serrada y Hernández, Juez de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por la presente hace saber: Que en causa que se instruye en este Juzgado por hurto, con el número 79 de este año, acordé en proveído de esta fecha llamar y emplazar a los que se consideren perjudicados por la falta de los semovientes que al final se expresan, los que se entregarán a los que acrediten ser sus dueños, en calidad de depósito, los cuales se hallan en casa del vecino de Santa Colomba de Cusueñas Lorenzo García Castro, depositados provisionalmente.

Señas de las caballerías.

Un caballo pelo rojo oscuro, de edad cerrado, alzada cinco cuartas y media; con la marca J en el anca del lado derecho, herrado de las cuatro extremidades, y con una cabezada de ferradura forma barbuquejo, con ronzal también usado, crin larga y cola a medio corte.
Una pollina de cuatro a cinco años, pelo cárdeno, alzada cuatro cuartas y media, herrada, con su ronzal nuevo de esparto.

Otra pollina de pelo cárdeno más claro, de cinco a seis años, alzada cuatro cuartas y media, también herrada, con ronzal al cuello.

Otro pollino de pelo cárdeno, de edad cerrado, de cuatro cuartas y media de alzada, que igualmente tiene ronzal nuevo al cuello.

La Vecilla, 4 de Noviembre de 1921. El Juez instructor, Juan Cerrada.—F. Secretario, Fulgencio Linares. JO—17157

JUZGADOS MUNICIPALES

CASARES

D. Bartolomé Andrades Fernández, Juez municipal de esta villa de Casares, provincia de Málaga.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, y dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, de traslación de concurso, en la GACETA DE MADRID, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes y documentos necesarios para acreditar su preferente derecho, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Estepona.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID se expide el presente en Casares a 3 de Enero de 1922.—Por su mandato: El Secretario, Juan López. El Juez, Bartolomé Andrade. JO—335

ESCOBAR DE POLENDOS

De conformidad con lo dispuesto en

el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias se anuncia la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal y suplente del mismo, por el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes a dichos cargos dirigirán sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia y de instrucción de este partido, en el plazo fijado, acompañando a su instancia los documentos justificativos de edad, antigüedad en el ejercicio del cargo y demás que determinan la ley Orgánica del poder judicial y el precitado Real decreto, con certificación también del Instituto Geográfico y Estadístico, del número de habitantes del término municipal en que haya desempeñado sus funciones, y transcurrido dicho plazo se proveerá.

Este término consta de 747 habitantes de derecho, según el vigente censo de población.

Escobar de Polendos (Segovia), 5 de Enero de 1922.—El Juez municipal, Regino Marcos. JO—364

GUADALIX DE LA SIERRA

D. Victoriano Cortés Rodríguez, Juez municipal de esta villa de Guadalix de la Sierra.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, dotada con los derechos de arancel, constando esta localidad de 2.270 habitantes.

Los aspirantes al cargo dirigirán las solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Para su posesión se tendrá en cuenta los preceptos del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden circular de 9 de Diciembre de 1920 y reglamento del Cuerpo.

Guadalix de la Sierra, 3 de Enero de 1922.—El Juez, Victoriano Cortés. JO—331

MADRID — BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, seguido en este Juzgado contra Teodoro Martín se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Abril de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil Mariscal, Juez municipal, y los Adjuntos D. José Hierro de Costa y D. César Fernández, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Teodoro Martín, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía a Teodoro Martín a la pena de diez pesetas de multa o el premio personal subsidiario correspondiente caso de insolvencia, y al pago de

costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado."

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Gil.—José Hierro.—César Fernández.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Teodoro Martín, expido la presente que firmo.

Madrid, 30 de Noviembre de 1921.—Mario Serratacó. JO—19876

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones contra María Iglesias Herrero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Junio de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil Mariscal, Juez municipal, y los Adjuntos D. Angel Buil y D. Antonio Robles; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra María Iglesias Herrero, cuyas demás circunstancias personales constan de autos."

Fallamos que debemos condenar y condenamos a María Iglesias Herrero en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID y a fin de que sirva de notificación a la condenada.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Gil.—Angel Buil.—Antonio Robles.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a María Iglesias Herrero, expido la presente.

Madrid, 30 de Noviembre de 1921.—Mario Serratacó. JO—19877

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños contra Mariano Sánchez Jiménez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 20 de Junio de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil, Juez municipal, y los Adjuntos D. Antonio García y D. José Sal; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por da-

ños contra Mariano Sánchez Jiménez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos."

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mariano Sánchez Jiménez a la pena de dos días de arresto, a que abone a la Sociedad General de Tranvías 28 pesetas de indemnización y al pago de costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al conductor de tranvías Juan Vélez.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Gil.—Antonio García.—José Sal.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Mariano Sánchez Jiménez, expido la presente que firmo.

Madrid, 30 de Noviembre de 1921.—Mario Serratacó. JO—19878

SALDAÑA DE AYLLON

De conformidad con lo ordenado por el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre y disposiciones complementarias, se anuncia para su provisión la vacante de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, a traslación, cuyo distrito municipal consta de 222 habitantes.

Durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, presentarán los Secretarios aspirantes sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido de Riaza, justificando su antigüedad en el ejercicio del cargo y su edad, con documentos auténticos y el número de habitantes del término municipal en que desempeñen sus funciones, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos deseen solicitar dichos cargos.

Saldaña de Ayllón (Segovia), 31 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Juan Vázquez. JO—312

SINEU

D. Antonio Muntaner Real, Juez municipal suplente de la villa de Sinéu y en término, partido de Inca, provincia de Mallorca.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, por renuncia del que la desempeñaba y debiendo proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia de 29 de Noviembre último y Real orden del 9 de Diciembre siguiente, se anuncia dicha vacante para que dentro del plazo de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes con los documentos que deben acompañarlas, ante el M. I. señor Juez de primera instancia del partido de Inca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Sinéu a 12 de Diciembre de 1921.—El Secretario suplente, Bartolomé Pons.—El Juez municipal, Antonio Muntaner.

JO—246

TOVAR

D. Vicente Antón Martínez, Juez municipal de El Tovar.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, dotada con los derechos del Aran-

cel vigente, la cual ha de proveerse en propiedad, conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 16 de Abril de 1877.

Los aspirantes de dicha plaza, presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos que justifiquen las circunstancias de aptitud en este Juzgado mu-

nicipal durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en este periódico oficial, y pasado dicho plazo, no serán admitidas.

El Tovar, 4 de Enero de 1922.—El Secretario, Francisco Corredor.—El Juez, Vicente Antón.

JO—247